

# INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO:

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A.  
(BANFONDESA)

**EJERCICIO 2021**

Somos la suma de los sueños

que **juntos** hacemos realidad.



# Contenido

## **INTRODUCCIÓN** **9**

---

## **1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD** **10**

---

### 1.1 Objetivos Anuales

#### 1.1.1 Dirección de Negocios

#### 1.1.2 Dirección de Tecnología y Operaciones

#### 1.1.3 Dirección de Gestión Administrativa

#### 1.1.4 Dirección de Finanzas y Tesorería

#### 1.1.5 Dirección de Innovación y Desarrollo

#### 1.1.6 Dirección de Gestión Integral de Riesgos

#### 1.1.7 Dirección de Cumplimiento

## **2. PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO** **18**

---

### 2.1 Valores Institucionales

### 2.2 Marco Legal

#### 2.2.1 Estatutos Sociales

#### 2.2.2 Manual de Gobierno Corporativo

#### 2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración

#### 2.2.4 Código de Ética y Conducta

### 2.3 Entidades Reguladoras que Supervisan a BANFONDESA

### 2.4 Breve Resumen de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

## **3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD** **22**

---

### 3.1 Capital Social

### 3.2 Participaciones Controlantes

### 3.3 Movimientos en la Estructura Accionaria en el 2021

### 3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes / Controlantes y la Sociedad

#### 3.4.1 De Índole Comercial

#### 3.4.2 De Índole Contractual

#### 3.4.3 De Índole de Gestión

### 3.5 Existencia de Pactos entre Accionistas

### 3.6 Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

## **4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS** **27**

---

### 4.1 Funcionamiento de las Asambleas

### 4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2021

## **5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD** **30**

---

### 5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias

### 5.2 Composición del Consejo de Administración

### 5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo

### 5.4 Remuneración del Consejo de Administración

### 5.5 Mecanismo para la Resolución de Conflictos Internos

### 5.6 Actividades del Consejo de Administración en el Ejercicio Fiscal 2021

### 5.7 Comités del Consejo de Administración

#### 5.7.1 Comité de Auditoría

#### 5.7.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

#### 5.7.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

#### 5.7.4 Comité de Cumplimiento

#### 5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

#### 5.7.6 Otros Comités Internos

### 5.8 Evaluación de Desempeño Consejo de Administración y Comités de Apoyo al Consejo

#### 5.8.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

#### 5.8.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

### 5.9 Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración

## **6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA** **55**

---

### 6.1 Auditoría Interna

### 6.2 Auditoría Externa

---

**7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS** **58**

---

- 7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad
- 7.2 Estados Financieros Auditados 2021 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA
- 7.3 Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y el Resultado de las Operaciones
- 7.4 Principales Inversiones Realizadas
- 7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA:  
Justificación Contable
- 7.6 Desempeño Financiero de BANFONDESA
- 7.7 Principales Acuerdos Adoptados con otras Instituciones
  - 7.7.1 Alianza Global para una Banca con Valores (GABV)
  - 7.7.2 Acuerdo Remesas BHD León – BANFONDESA
  - 7.7.3 Proyecto Subagente Bancario (SAB) – Red Nuevos Servicios Financieros
  - 7.7.4 Proyecto PagaTodo - VIMENCA
  - 7.7.5 Proyecto BANFONDESA Renovable- Banco Europeo de Inversiones (BEI)
  - 7.7.6 Proyectos Cartera Digital – Citylab y Personas BANFONDESA
  - 7.7.7 Convenio Venta de Marbetes - Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
  - 7.7.8 Contrato Sentinel-Módulo Prevención de Fraude Transaccional
- 7.8 Calificación Fitch Ratings
- 7.9 Sucursales: Localidades

---

**8. OPERACIONES VINCULADAS** **68**

---

- 8.1 Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo

---

**9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO** **69**

---

- 9.1 Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo
- 9.2 Descripción de los Principales Tipos de Riesgos
- 9.3 Descripción de Mecanismos de Mitigación de Riesgos

---

**10. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA** **73**

---

---

**11. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS** **75**

---

- 11.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas

---

**12. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS** **77**

---

- 12.1 Relación de las Sanciones Impuestas
- 12.2 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

---

**13. BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA** **78**

---

- 13.1 Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión
- 13.2 Hechos Relevantes
- 13.3 Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas -  
Salas Piantini & Asociados
- 13.4 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la  
Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras



# Introducción

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del año 2021, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 15 de marzo de 2022, para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de la entidad, y ser presentado a los accionistas de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada en abril de 2022.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de sus obligaciones corporativas, tiene la responsabilidad legal y el compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

En este Informe se presentarán los logros alcanzados en la estructura y sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, así como su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, colaboradores, proveedores de recursos, aliados estratégicos y la sociedad en general.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual del Banco respecto a las áreas financiera, corporativa, gestión integral de riesgos y cumplimiento; y se hace énfasis en la implementación de los mecanismos establecidos en la entidad para garantizar mayor transparencia en la gestión y protección de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en su Manual de Gobierno Corporativo.

# 1. Objetivos de la Sociedad

## 1.1 OBJETIVOS ANUALES

Al cierre del período 2021, BANFONDESA contaba en su estructura organizacional con seis (6) Direcciones, operando bajo una Presidencia Ejecutiva; estas son: Dirección de Negocios, Dirección de Tecnología y Operaciones, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Finanzas y Tesorería, Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Dirección de Cumplimiento. La Dirección de Innovación y Desarrollo se encuentra vacante en este período; no obstante, se presentan los objetivos anuales que BANFONDESA ejecutó en el ámbito de dicha área durante el ejercicio social 2021.

A continuación, se presentan los objetivos anuales alcanzados por dichas Direcciones durante el año 2021:

### 1.1.1 Dirección de Negocios

- Realización de reuniones anuales con las regiones de la Zona Norte para la revisión y análisis de la ejecutoria del año 2021, socialización de las metas operativas con cada Encargado de Sucursal y Gerente de Negocios, y definición del Plan de Trabajo para el año.
- Ejecución de reuniones mensuales con Gerentes de Negocios y Encargados de Sucursales, para dar seguimiento a la gestión mensual del presupuesto del área, conocer factores que estén limitando el cumplimiento y realizar los ajustes que correspondan.
- Ejecución de un Plan de Visitas a Sucursales con la finalidad de apoyar en la consecución de las metas operativas y verificar la correcta aplicación de la metodología de microfinanzas, funcionamiento adecuado de los Comités de Crédito y de Gestión de Mora, a los fines de asegurar una originación de calidad en el crédito y la adecuada administración de la cartera.
- Revisión trimestral, junto con la Dirección de Gestión Integral de Riesgos – FONDESA y la unidad de Riesgo de Crédito, para la aplicación y actualización de las autonomías que establecen distintos niveles de discreción en los montos a conocer por cada Sucursal, de acuerdo con los indicadores de riesgos establecidos en función de la calidad de la gestión de cada una.
- Gestión, junto a la Gerencia de Canales Alternos, de la instalación de nuevos Subagentes Bancarios Propios, a requerimiento de las Sucursales.
- Ejecución de campañas y actividades orientadas a la recuperación de clientes inactivos.

- Revisión de los Procedimientos de Otorgamiento de Crédito y Administración de Cartera para adecuarlos a las necesidades del negocio.
- Fortalecimiento del debate y calidad de los diferentes Comités de Créditos, a fin de mejorar la originación del financiamiento, así como el incremento de la frecuencia de las sesiones.
- Continuidad a la ejecución del programa de Ferias Comerciales en la comunidad del radio de acción de las Sucursales, privilegiando la oferta de equipos de eficiencia energética, vehículos eléctricos y electrodomésticos inverter.
- Establecimiento de Programa de Actividades que procuren vincular el Banco con la comunidad, dentro de las limitaciones de la situación sanitaria existente.
- Revisión y elaboración de propuesta sobre el Plan de Compensación Variable para Oficiales y Coordinadores de Captaciones.
- Procesamiento y captura de información, a través del Analista de Gestión de Negocios, para la generación de data de prospectos que permitan realizar propuestas de negocios y servicios en función de sus características.
- Promoción del uso de la Tarjeta de Débito VISA BANFONDESA y la afiliación a BANFONDESA EN LÍNEA/ BANFONDESA MÓVIL en clientes internos y externos, a través de toda la estructura de Negocios.
- Participación de la Alta Gerencia del Banco en los medios de comunicación promoviendo la Tarjeta de Débito y el uso de los canales electrónicos de BANFONDESA, como una manera de estar más cerca del cliente y colocar el “Banco en su bolsillo”.

### 1.1.2 Dirección de Tecnología y Operaciones

- Ejecución del lanzamiento BANFONDESA DIGITAL, que abarca BANFONDESA EN LÍNEA, BANFONDESA MÓVIL y Tarjeta de Débito BANFONDESA VISA Contactless, abriendo nuevas oportunidades y mercados para el Banco.
- Actualización de la plataforma de servidores centrales, con incorporación de una arquitectura de última generación y rendimiento mejorado que aporta ahorros de espacio, consumo eléctrico y refrigeración, capacidad de absorber el crecimiento orgánico del Banco en los próximos años, y una mejora significativa en el tiempo de procesamiento en línea y en lote de los servicios computacionales.
- Migración del Sitio Alterno a una nube pública, lo que constituye un paso significativo para la evaluación de alternativas de procesamiento, con costos variables eficientes, y con base en la demanda de capacidades.
- Inicio del proceso de migración del Core Bancario y Originación a la Versión V12, para comenzar a implantar en el primer cuatrimestre del año 2022.

- Implementación de la primera versión de Personas Banfondesa, sistema integral de información de clientes y prospectos que permite la captura de la información en el sitio del cliente, facilita la captura de los datos y automatiza una recomendación de atención.
- Continuidad del proyecto de adecuación del Reglamento de Ciberseguridad y de la implementación del sistema de prevención de fraudes SENTINEL, lo que permite al Banco ofrecer un ambiente seguro y confiable a los clientes y a la institución, con una reacción adecuada a los eventos y riesgos de los nuevos canales y servicios.
- Migración al nuevo Catálogo Contable definido y exigido por el Banco Central de la República Dominicana y supervisado por la Superintendencia de Bancos.
- Continuidad de los programas de divulgación y capacitación a los usuarios, para el uso seguro y efectivo de los recursos tecnológicos disponibles y de cumplimiento normativo, a través de las “Píldoras Informativas” (TIP-TEC y CUMPLE-TIPS) y de diversas capacitaciones a los colaboradores al momento de su ingreso al Banco.
- Ejecución exitosa del Ejercicio de Contingencia Tecnológica.
- Implementación de software para registro de consumo de impresión y fotocopias.
- Adecuación de los procesos centrales, para responder al volumen creciente en Operaciones Centralizadas, y alineación de los procesos de intercambio y resolución de controversias con la franquicia VISA, Reclamaciones de Tarjeta de Débito, BANFONDESA EN LÍNEA y BANFONDESA MÓVIL.
- Implementación de ajustes a procesos de Operaciones Centralizadas, a fin de responder ágilmente a los requerimientos de las Sucursales y otras áreas centralizadas, reduciendo los niveles de aprobación, el tiempo de respuesta y las necesidades de impresión.
- Cambios en la estructura y respuesta inmediata a las contingencias presentadas como consecuencia de la pandemia.
- Digitalización de los documentos del área.
- Optimización de parámetros del sistema para envíos a bancos y pagos de remesas en ABANKS, liberando un proceso de 1.5 horas diarias en el área de Conciliación y de 30 minutos en Operaciones Centralizadas.
- Levantamiento y documentación del Mapa de Procesos Institucional, con distinción de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, como marco para evaluar y priorizar su atención.
- Establecimiento de una metodología estándar mejorada de proyectos en cuanto al Gobierno de este proceso y los tres roles requeridos: Rol Estratégico (Directores y Presidencia Ejecutiva), Táctico (PMO) y Operativo (Equipo del Proyecto).
- Actualización del Procedimiento para Gestionar los Proyectos, su implementación en las diferentes áreas del Banco, y actualización de los Formularios Estándares para Gestionar los Proyectos, con el objetivo de integrar y optimizar el proceso de gestión de proyectos.
- Definición del Plan de Acción para los niveles de madurez de la Unidad de Gestión de Proyectos (PMO) 2021-2023.
- Inicio de la definición del modelo de Evaluación de Actuación (Desempeño) en Proyectos.
- Definición y publicación mensual de los Tips de Proyectos en el Boletín Interno FONCHELIN.
- Coordinación de inducción introductoria del tema de Prevención de Fraudes a los Miembros del Consejo de Administración y la Dirección del Banco; manteniendo los programas de capacitación en Seguridad Lógica para nuevos ingresos y actualizaciones a todo el personal del Banco.
- Gestión de seguridad eficiente manteniendo la continuidad de los servicios, capacitando al personal y aplicando programas de seguridad para dar cumplimiento al Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información, emitido mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria en fecha 1 de noviembre de 2018.
- Desarrollo de mecanismos de comunicación interna para llevar los conceptos y responsabilidad de la Seguridad a todo el Banco a través del personaje “Segurín”, y las píldoras informativas en el Boletín Interno FONCHELIN.

### 1.1.3 Dirección de Gestión Administrativa

- Instalación de nueve (9) proyectos nuevos de Generación de Energía Fotovoltaica en Sucursales.
- Apertura de la Sucursal de Villa Mella.
- Traslados de las Sucursales de Nagua, Las Terrenas y San Juan de la Maguana.
- Remodelaciones de las Sucursales en Sánchez, San Francisco de Macorís, Puerto Plata y La Vega 2.
- Aprobación de una nueva versión del Código de Ética y Conducta.
- Actualización de los procedimientos de Plan de Sucesión, Tercerización y Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos.
- Continuidad del Programa de Motivación y Reconocimiento al Personal.
- Mejoras a las estructuras de Negocios, Cumplimiento, Gestión de Proyectos y Procesos, Auditoría Interna, Gestión Administrativa y área Legal.
- Reclutamiento y contratación de puestos de Alta Gerencia.
- Ejecución del Plan de Capacitación correspondiente al año 2021 para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración.
- Evaluación de desempeño del personal.
- Actualización del Tabulador Salarial.
- Mejoras en el Plan de Carrera Institucional.
- Nuevas incorporaciones al Portafolio de Beneficios para colaboradores.
- Aplicación de Encuesta de Clima Organizacional para todo el personal del Banco.
- Implementación del Boletín Interno Semanal como parte del Sistema de Comunicación Interna.
- Ejecución de programas de capacitación y desarrollo para el público externo y el personal interno, a través de redes sociales, sobre temas orientados a la cultura del ahorro.
- Lanzamiento de la tercera versión del programa “Creadores de Esperanza”, con una actividad en la nueva sucursal de Villa Mella, como parte del programa de Responsabilidad Social Corporativa de BANFONDESA.

- Actualización de los instructivos relacionados a procesos de personal, tales como: Reclutamiento y Contratación, Entrevista por Competencias, Evaluación de Período Probatorio, Beneficios, Compensación Variable y Desvinculación.
- Diseño e implementación de campañas de apoyo a las áreas de Negocios y Canales para el lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- Continuación de la implementación de medidas preventivas ante el COVID-19, incluyendo:
  - Continuidad en la implementación de trabajo remoto para el personal del Corporativo.
  - Monitoreo permanente tanto al equipo de colaboradores activos como en aislamiento.
  - Dotación de equipos de protección personal.
  - Actualización continua del Protocolo para el Retorno Laboral.
  - Programas de capacitación y entrenamiento para el personal.

### 1.1.4 Dirección de Finanzas y Tesorería

- Ejecución del proyecto correspondiente a la adecuación del nuevo Manual de Contabilidad.
- Coordinación de la emisión de un Bono Corporativo por un monto de RD\$300 millones.
- Desarrollo del Modelo de Valoración de Inversiones como requerimiento del nuevo Manual de Contabilidad.
- Coordinación para la elaboración del Presupuesto 2022.
- Coordinación para la elaboración del Plan Estratégico 2022-2026.
- Elaboración de un modelo para el análisis de las provisiones para el año 2022.
- Implementación de la Unidad de Tesorería, con el objetivo de mejorar la gestión de las inversiones.
- Posicionamiento en el tercer lugar como Banco de Ahorro y Crédito por concepto de ingresos por inversiones, representando el 18% del total de ingresos en este tipo de instituciones financieras, producto del aumento en la participación de subastas de instrumentos de inversión del Banco Central y del Ministerio de Hacienda.
- Cumplimiento satisfactorio de 4,090 envíos regulatorios, representando el 72.5% del total de los envíos de la institución.



### 1.1.5 Dirección de Innovación y Desarrollo

- Definición de una oferta de valor dentro de los nuevos modelos de negocios (Red de Convenios y Contacto Remoto con Prospectos).
- Ampliación del Centro de Contacto.
- Gestión y formalización contractual para la venta de marbetes con la Dirección de Impuestos Internos (DGII) año 2021-2022.
- Gestión para la instalación de los nuevos Subagentes Bancarios Propios que fueron identificados por el área de Negocios.
- Lanzamiento de BANFONDESA EN LÍNEA, BANFONDESA MÓVIL y Tarjeta de Débito BANFONDESA VISA Contactles.

### 1.1.6 Dirección de Gestión Integral de Riesgos

- Actualización del Apetito de Riesgo establecido por el Consejo de Administración.
- Implementación diferenciada de las metodologías para la Calificación de Riesgo de Sucursal y de Oficial de Negocios por Región.
- Monitoreo de Indicadores Prudenciales de Riesgo.
- Ejecución de ejercicios de estabilidad y sensibilidad, para concluir sobre la salud de la Cartera de Créditos durante la pandemia y la progresiva salida de ésta.
- Instauración de un programa de provisiones voluntarias buscando siempre una cobertura razonable de la Cartera Vencida ante cualquier cambio inadvertido en la Cartera.
- Ejecución de ejercicios de estrés, simulando impactos y escenarios por la categorización de impacto de deudores por la pandemia.
- Continuidad de la profundización de una cultura de riesgo que permita la generación de valor para los clientes, accionistas, colaboradores y demás grupos de interés, acorde al apetito de riesgo definido.
- Implementación de Inteligencia de Negocios para el establecimiento de estrategias de prospección, fidelización, retención y recuperación de clientes.
- Implementación de la Metodología de Riesgo de Clientes, basada en la idoneidad de pago.

### 1.1.7 Dirección de Cumplimiento

- Prevención de pérdidas derivadas de penalidades provenientes de los organismos supervisores, por falta de controles e incumplimientos de las normativas vigentes.
- Protección de la reputación e integridad de BANFONDESA al implementar controles y sistemas adecuados para prevenir la posibilidad de que los productos y servicios sean utilizados como vehículos para la realización de actividades ilegales vinculadas al lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo.
- Implementación de controles suficientes para gestionar el cumplimiento regulatorio.
- Supervisión de los documentos internos de BANFONDESA, con la finalidad de asegurar que cada área cumpla con las medidas estipuladas en sus Manuales, Políticas y Procedimientos.
- Adopción de una cultura de cumplimiento en todo el personal de BANFONDESA, a través de capacitaciones constantes y mensajes inductivos en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como también en la Gestión de Cumplimiento Regulatorio.
- Continuidad en el aseguramiento del cumplimiento de las normativas de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

”

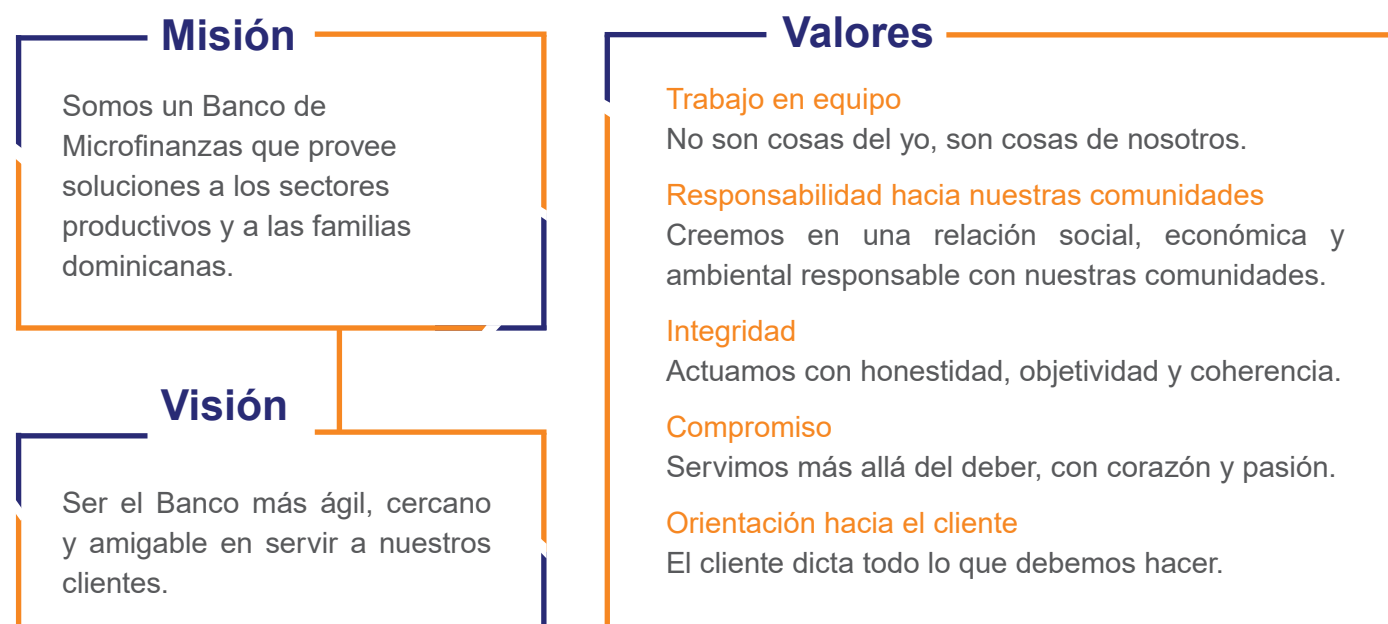
Hemos implementado los controles suficientes para gestionar el cumplimiento regulatorio.



## 2. Principios de un buen Gobierno Corporativo

### 2.1 VALORES INSTITUCIONALES

La Misión, Visión y Valores institucionales que han sido definidos por BANFONDESA para el período 2018-2021, son los siguientes:



### 2.2 MARCO LEGAL

El marco legal para la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, y el Reglamento Interno del Consejo de Administración; los cuales están fundamentados tanto en estándares internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector, según se detalla a continuación:

#### 2.2.1 Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014, y han sido modificados posteriormente en cinco ocasiones:

- En fecha 21 de octubre de 2014, cuando a sugerencia del Departamento Legal del Banco Central se insertó un párrafo en el artículo 71 y se modificó parcialmente el párrafo III del artículo 64, con la finalidad de esclarecer los aspectos legales utilizados en la redacción de dichos artículos.
- En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2015, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$33,000,000 a la suma de RD\$500,000,000; y del Capital Suscrito y Pagado a la suma de RD\$250,000,000.
- En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 15 de marzo de 2016, para adecuar los Estatutos Sociales a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, con el objetivo de adecuar los Estatutos a la Ley y normativas que rigen el Mercado de Valores por la incursión de BANFONDESA en ese sector, como consecuencia de la aprobación del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana de la emisión de Bonos Corporativos por un monto de hasta RD\$500,000,000. De igual manera, en dicha Asamblea se aumentó el Capital Social Autorizado de RD\$500,000,000 a la suma de RD\$750,000,000.
- En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2020, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$750,000,000 a la suma de RD\$1,050,000,000. Adicionalmente, se conformó una Nueva Categoría de Miembros del Consejo de Administración, denominada “Consejeros Externos Independientes-Accionistas”, en atención a las Circulares Administrativas Nos. 1998/19 y 2973/19, de fechas 15 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Bancos, por lo cual se debieron readecuar varios artículos de los Estatutos Sociales.

#### 2.2.2 Manual de Gobierno Corporativo

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA fue aprobado por la Junta Monetaria mediante su Novena Resolución, emitida en fecha 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Administración de BANFONDESA lo hizo constar mediante Acta levantada al efecto en fecha 29 de diciembre de 2014.

El 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración aprobó una segunda versión del Manual de Gobierno Corporativo mediante la Resolución No. 7-2016, con el objetivo de adecuarlo a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 2 de julio de 2015.

Posteriormente, el 16 de febrero de 2016 el Manual de Gobierno Corporativo tuvo una tercera modificación, con la finalidad de registrar en el mismo la decisión del Consejo de Administración concerniente a la composición del Comité de Tecnología.

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo al Banco para adoptar e implementar sanas prácticas de administración y control, dentro de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales en la materia y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c), del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

Durante el mes de diciembre de 2021 se inició con la actualización de este documento para adecuarlo a las normativas que rigen el Mercado de Valores, a las últimas modificaciones estatutarias realizadas y a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza, y se espera aprobar una nueva versión en el primer trimestre de 2022.

### **2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración**

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA fue aprobado en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016, para fortalecer y garantizar la aplicación de mejores prácticas de gobierno, regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración del Banco, acorde con los lineamientos legales, normativos y estatutarios establecidos al respecto.

Durante el mes de diciembre de 2021 se inició con la actualización de este documento para adecuarlo a las normativas que rigen el Mercado de Valores, a las últimas modificaciones estatutarias realizadas y a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza, y se espera aprobar una nueva versión en el primer trimestre de 2022.

### **2.2.4 Código de Ética y Conducta**

El Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016. Algunos de los principios que rigen este Código se encuentran consignados en el Manual de Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA.

Como consecuencia del Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa No. 010/17, el Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue modificado para alinearlo con las nuevas directrices establecidas en dicha norma. Esta segunda versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2018, mediante la Resolución No. 1-2018.

Como parte de las iniciativas de la Dirección de Gestión Administrativa, este documento fue actualizado en el año 2020, con el interés de adecuarlo a la realidad de la nueva etapa de desarrollo de la organización y en cumplimiento de las normativas relacionadas. Esta tercera versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2020, mediante la Resolución No. 78-2020.

Posteriormente, durante el 2021 se modificó nuevamente con el objetivo de incorporar los Principios al Trato y Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros. Esta cuarta versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 17 de agosto de 2021, mediante la Resolución No. 139-2021.

## **2.3 ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN A BANFONDESA**

Como entidad de intermediación financiera, BANFONDESA se rige por la Constitución de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, los Reglamentos, Circulares Administrativas e Instructivos que dicten tanto la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y el Banco Central; así como la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de manera subsidiaria.

Debido a que el Banco incursionó en 2017 en el Mercado de Valores como un Emisor de Oferta Pública, también lo rige la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, las Resoluciones y Normativas del Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, y tiene la obligación de remitir información periódica a la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

## **2.4 BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

Desde la constitución e inicios de operaciones de BANFONDESA en el 2015, los lineamientos para garantizar una buena gestión de gobierno corporativo han sido imperativos, ya que la transparencia en sus operaciones, resultados e informaciones hacia sus accionistas, terceros y relacionados son esenciales para garantizar tanto la seguridad jurídica como el criterio de valoración requerido en la comunidad financiera relativos a una entidad regulada.

Por tal razón, BANFONDESA se ha enfocado en identificar continuamente posibles áreas de mejora y ha realizado varios diagnósticos de su situación, que demuestran un control interno alineado con las principales normas y estándares de actuación en materia de cumplimiento normativo y del control basado en riesgos.

BANFONDESA cuenta con un Plan Estratégico que define los objetivos hasta el año 2021, el cual fue revisado durante el año 2020 a raíz de la pandemia del COVID-19 y fue actualizado en este 2021 para replantear los objetivos sociales al 2026; asimismo, desde el año 2018 se ha realizado una evaluación anual al Consejo de Administración y Consejeros, para implementar de manera continua las mejoras que han sido detectadas, y con ello lograr el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad.

Las decisiones adoptadas en lo relativo a gobierno corporativo durante el año 2021 fueron decididas por el Consejo de Administración, y comunicadas a la Alta Gerencia de BANFONDESA mediante mensajes formales internos y a través de reuniones que se realizan con la participación de la Alta Gerencia, para garantizar su ejecución de manera eficaz.

El seguimiento de las referidas disposiciones se realiza a través de los Presidentes de los distintos Comités del Banco, quienes informan al Consejo de Administración mensualmente en las sesiones celebradas al efecto, ya que la actuación diligente de todo Consejero implica la obligación de los administradores de informar y estar informados sobre las operaciones de la sociedad, así como de exigir las informaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.

## 3. Estructura de Propiedad de la Sociedad

### 3.1 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de RD\$1,050,000,000, totalmente suscrito y pagado. En ese sentido, el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de RD\$1,050,000,000, dividido en 10,500,000 acciones, con un valor nominal de RD\$100.00 cada una.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas. Al respecto, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce los siguientes derechos como inherentes de todo accionista: a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas; b) Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales; c) Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y, d) Derecho de información confiable y oportuna.

### 3.2 PARTICIPACIONES CONTROLANTES

La accionista mayoritaria, y por tanto Controladora de BANFONDESA, es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por ser la titular de 7,035,000 acciones nominativas, equivalente al 67.0% de la participación accionaria del Banco.

Conforme a lo establecido en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa No. 010/17, el señor Cristian Reyna Tejada se considera un “accionista significativo” al poseer el 10% del capital accionario, ya que es titular de 1,050,000 acciones nominativas.

### 3.3 MOVIMIENTOS EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIA EN EL 2021

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada en fecha 23 de abril de 2021, se declaró por primera vez en la historia del Banco un dividendo en efectivo a ser distribuido entre los accionistas por la suma de RD\$70,000,000, sujeto a la retención del 10% establecido en las Leyes Nos. 11-92 y 253-12.

En consecuencia, el Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA se mantuvo en la suma de RD\$1,050,000,000 con la siguiente distribución accionaria:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA)	7,035,000	67.0%
Cristian Reyna Tejada	1,050,000	10.0%
Sucesión Carlos Alfredo Fondeur Victoria	315,000	3.0%
Juan Alfonso Mera Montero	315,000	3.0%
Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge	262,500	2.5%
Luis Enrique Grullón Finet	262,500	2.5%
Naby de Jesús Lantigua Paulino	262,500	2.5%
Fernando Mayobanex Puig Miller	210,000	2.0%
José Luis Rojas Cepeda	210,000	2.0%
Juan Carlos Ortiz Abreu	210,000	2.0%
Eddy Rey Pérez Mercedes	157,500	1.5%
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	105,000	1.0%
Juan Manuel Lantigua	105,000	1.0%
<b>TOTAL</b>	<b>10,500,000</b>	<b>100.0%</b>

### 3.4 RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA ENTRE LOS PROPIETARIOS DE PARTICIPACIONES VINCULANTES/ CONTROLANTES Y LA SOCIEDAD

#### 3.4.1 De Índole Comercial:

Existía un contrato de alquiler de fecha 30 de junio de 2015, mediante el cual el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) otorgaba en arrendamiento varias de sus propiedades a favor de BANFONDESA, para que operasen las Sucursales siguientes: Principal, Los Reyes, Gurabo y La Vega 2.

No obstante, para febrero del 2021, en virtud de la cláusula de venta preferencial que existía en dicho contrato de alquiler, FONDESA vendió a BANFONDESA todos los bienes inmuebles donde operaban las Sucursales, por lo que se formalizó el acuerdo de resciliación correspondiente.

El valor de la venta de todos los inmuebles se hizo a precio de mercado, y estuvo basado en dos tasaciones totalmente independientes realizadas por reputados tasadores, ambos autorizados por la Superintendencia de Bancos.

De igual manera, al cierre de 2021 el monto de créditos otorgado a partes relacionadas con BANFONDESA fue de RD\$140,037,917, todos otorgados a empleados de la entidad; dicha suma se encuentra dentro de los límites establecidos en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, emitido mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004, que incluye colaboradores, accionistas y vinculados de primer nivel de consanguinidad. A continuación, un resumen de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

CONCEPTO	MONTO (RD\$)
Intereses y Comisiones por Crédito	16,754,984
Intereses por Deuda Subordinada	0
Gastos Operativos	887,320
Rendimientos por Cobrar	2,062,814
Obligaciones con el Público de Ahorro	101,092,511
Obligaciones con el Público a Plazo	609,968,898
Obligaciones Subordinadas	0

#### 3.4.2 De Índole Contractual:

Existen contratos correspondientes al traspaso de los activos y pasivos financieros del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) al Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) originados al momento de la constitución de esta última, donde la primera actúa en calidad de garante solidario del Banco en los financiamientos cedidos por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

#### 3.4.3. De índole de Gestión:

El 2 de septiembre de 2019, mediante Resolución No. 23-2019, el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), asumió corporativamente el control de la gestión de riesgos, y por tanto, es esta (en calidad de Casa Matriz) la que define, gestiona y mitiga de manera integral los diferentes tipos de riesgos que, tanto la ONG como el Banco, enfrentan en sus operaciones.

### 3.5 EXISTENCIA DE PACTOS ENTRE ACCIONISTAS

Actualmente no existen pactos entre accionistas.

### 3.6 RESTRICCIONES A LA ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece las restricciones para la negociabilidad de las acciones, al consagrar lo siguiente:

*“Los accionistas no podrán traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas a través de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, quienes tendrán el derecho de adquirir y pagar el número de acciones que les correspondan en proporción a la cantidad de acciones que posean. En caso de que la Sociedad no haya recibido respuesta afirmativa de los demás accionistas, el accionista deberá formular una solicitud de aprobación para ceder sus acciones a un tercero. En esta comunicación, el cedente hará la solicitud de aprobación, indicando las generales del cesionario propuesto y el número de acciones objeto del traspaso. La Sociedad deberá notificar, a su vez, su aprobación; de lo contrario, se considerará como tal, la falta de respuesta a dicho requerimiento en el plazo de un (1) mes a partir de su comunicación.*

*Si la Sociedad no aprueba el cesionario propuesto, el Consejo de Administración estará obligado a hacer adquirir las acciones por un accionista o un tercero en el plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo.*

*Una vez aprobada la cesión, el cedente deberá formalizar la venta en un plazo no mayor de un (1) mes contado a partir de la fecha de aprobación o del vencimiento del plazo al que refiere el Párrafo II del presente artículo. Si dentro de dicho plazo la venta no se formaliza, la aprobación otorgada quedará sin efecto, debiendo iniciar una nueva solicitud de autorización.*

*Las disposiciones anteriores respecto a las restricciones a la negociabilidad de las acciones no serán oponibles ni a la Sociedad, ni a los demás accionistas, ni a los terceros, en los casos que el accionista transfiera sus acciones a una Sociedad u otra entidad similar, incluyendo fideicomisos, cuyo capital, control y dirección efectiva siempre estén bajo su control; tampoco serán oponibles en caso de sucesión, liquidación de comunidad de bienes entre esposos, o de cesión a un cónyuge, a un ascendiente o a un descendiente”.*

De igual manera, dicho artículo expresa que la emisión, venta y transferencia de las acciones que represente o excedan el 30% del Capital Suscrito y Pagado operará con la autorización previa de la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos; y en los casos en que represente un porcentaje menor requerirá autorización de la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, las inversiones por montos inferiores al 3% deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Bancos en un plazo de 10 días laborables contados a partir de la compra, con la finalidad de mantener actualizados los registros de dicho Organismo.

”

**...las inversiones por montos inferiores al 3% deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Bancos en un plazo de 10 días laborables...**

## 4. Asamblea General de Accionistas

### I 4.1 FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

El Manual de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, coordinación, reglamentación y el derecho al voto en las Asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

Las Asambleas Generales Ordinarias o las Extraordinarias deberán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, con un plazo no menor de 20 días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo, o por un aviso que deberá publicarse en al menos uno de los diarios de circulación nacional. La Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentren presentes o representados todos los accionistas titulares del Capital Suscrito y Pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que la misma se celebrará anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio social anterior.

En lo referente al quorum requerido, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del 50% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, por lo menos con el 25% del Capital Social Suscrito y Pagado. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren en la primera convocatoria, accionistas que tengan por lo menos el 75% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un 50% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborado el Orden del Día donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas Asambleas, y el Presidente de la Asamblea hará redactar una Lista o Nómina de Asistencia de cada Asamblea. Esta Lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le deben anexar los poderes otorgados por los accionistas para su representación, los cuales no pueden ser otorgados a terceros no accionistas. Además, firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

## 4.2 ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2021

La Asamblea General Ordinaria Anual fue celebrada en fecha 23 de abril de 2021, y el Orden del Día fue el siguiente:

- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio Social 2020.
- Conocer los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad; entre estos, el estado de ganancias y pérdidas, el balance general, el estado de usos y fuentes de efectivo, así como cualesquiera otras cuentas y balances.
- Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros auditados, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles los descargos correspondientes, si aplica.
- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos, si los hubo.
- Nombrar al Presidente, el Secretario y demás Miembros del Consejo de Administración por un período de dos años, de conformidad con el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales, definir las Categorías de Miembro de dicho órgano de administración, y fijar su remuneración.
- Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta motivada del Consejo de Administración para ratificar al señor Cristian Reyna Tejada como Presidente, en su calidad de Miembro Interno, para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo contenido en la Primera Resolución, emitida por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015.
- Nombrar al Comisario de Cuentas por un período de dos ejercicios sociales, y fijar su remuneración.
- Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2021.
- Conocer sobre las sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores durante el 2020, si aplica.
- Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos - Gestión 2020.
- Tomar conocimiento del nombramiento de los auditores externos para el período 2020-2021, realizado por el Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento para Auditorías Externas de la Junta Monetaria, de fecha 22 de enero de 2019.
- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

A la Asamblea General Ordinaria Anual asistió el 100.0% de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, 10,500,000 acciones que habían sido emitidas a la fecha.

Durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2021 no se celebró ninguna Asamblea General Extraordinaria.

”

A la Asamblea General Ordinaria Anual asistió el 100.0% de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad...



## 5. Estructura de Administración de la Sociedad

### 5.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - REGULACIÓN Y COMPETENCIAS

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como: el nombramiento, restricciones, dimisión, cese, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos; se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración del Banco. Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen Gobierno Corporativo, y también es el responsable de garantizar el desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales establece los poderes reconocidos al Consejo de Administración y sus miembros; aunque en el literal w) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa este no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- Aprobar el Plan Estratégico o de Negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales;
- Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación;
- Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y asegurar su seguimiento;
- Aprobar la política de gobierno corporativo, valores corporativos y el control de la actividad de gestión;
- Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados y la tercerización de funciones;
- Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de la Alta Gerencia;
- Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo tanto aquellas que se comunican a los accionistas y a la opinión pública como las relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras;
- Aprobar el Reglamento Interno que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de cada reunión;
- Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar;

- Conformar los distintos Comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos, para ejercer el seguimiento y control interno de la misma;
- Asistir y participar activamente en las sesiones y Comités a las que fueren convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada. De igual manera, no será delegable el voto de los Miembros en dichas reuniones;
- Promover la eficacia de los Comités de apoyo del Consejo o Comités internos de la Alta Gerencia, así como evaluar su plan anual de trabajo, si fuere requerido;
- Aprobar los manuales de políticas relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, velar por su cumplimiento y evaluarlas periódicamente;
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que este sea probado y revisado periódicamente, si aplica;
- Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad, y que este responda a la estrategia de negocios;
- Aprobar, remitir y publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a través de los medios y dentro de los plazos que dispongan la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores; y,
- Promover el cumplimiento de las responsabilidades que de manera expresa establece la Ley No.155-17 contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de fecha 7 de junio de 2017, y todos los Reglamentos e Instructivos asociados que sean emitidos por la legislación dominicana, el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, y sus posibles modificaciones.

### 5.2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 23 de abril de 2021, los accionistas de BANFONDESA ratificaron la composición de dicho órgano de administración, por un periodo de 2 años, que incluyen los ejercicios sociales correspondientes a los periodos fiscales 2021 y 2022, en atención al Informe sobre Elección de los Miembros del Consejo de Administración emitido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones en fecha 10 de marzo de 2021. En ese sentido, el Consejo de Administración de BANFONDESA continua compuesto por 9 miembros, quienes son los señores:



DIRECTOR	POSICIÓN
Cristian Reyna Tejada	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal
José Luis Rojas Cepeda	Vocal
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal
Mario Domingo Dávalos Sardiña	Vocal
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal

A continuación, una reseña sobre las competencias y experiencias profesionales de los Consejeros:

- **Cristian Reyna Tejada:** Maestría en Administración de Negocios, MBA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Vicepresidente del Consejo de Directores FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Comisario de Cuentas de ABANCORD. Miembro de REDOMIF.
- **Juan Alfonso Mera Montero:** Licenciatura en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Tesorero de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro Asociado Plan Sierra.
- **Juan Carlos Ortiz Abreu:** Licenciado en Derecho. Maestría en Derecho del Trabajo y La Seguridad Social. Postgrado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Postgrado en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C., S. R. L. (Oficina Ortiz & Compres). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Expresidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM y asesor permanente. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional Zumpano & Patricios. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Socio-Gerente de Ortiz Ramírez Motors, S.R.L. Socio-Gerente de OCA Corredores de Seguro, S.R.L. Socio-Gerente de Inmobiliaria Santiago Apóstol, S.R.L. Socio-Gerente de la constructora Trazos del Enfoque Ganancial, S.R.L.

- **Naby de Jesús Lantigua Paulino:** Licenciado en Derecho. Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Excomisario de Cuentas de la Asociación la Previsora de Ahorros y Préstamos. Exvicepresidente del Área Corporativa de la Zona Norte del Banco BHD. Vicepresidente del Voluntariado por la Seguridad Pública de Santiago (VOSES). Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Fundador y actual Secretario del Consejo Directivo de la Fundación Vanessa, Inc. y del Consejo para la Seguridad de Santiago (COSESA).
- **José Luis Rojas Céspedes:** Maestría en Economía Agrícola. Exdirector Académico de la Universidad ISA. Exdirector Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Vicepresidente Administrativo y Financiero de Envases Antillanos, S.R.L. Miembro del cuerpo administrativo del Aeropuerto Internacional del Cibao. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro de la Fundación García Almánzar. Miembro del Consejo de la Regencia del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, Salcedo. Gerente Financiero de Inversiones Pentágono. Gerente Financiero de Inversiones Radiante.
- **Marina Altagracia Ortiz Medina:** Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES. Licenciatura en Sociología. Directora Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST). Directora de la Escuela de Sociología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- **Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez:** Ingeniero de Sistemas y Cómputos. Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General de Ferretería Bellón, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Bellón, S.A. Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Primer Vicepresidente de la Federación Dominicana de Cámaras (FEDOCAMARAS). Miembro del Consejo de Administración del Semanario Católico Camino. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro del Capítulo Santiago de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR).
- **Mario Domingo Dávalos Sardiña:** Maestría en Economía y Filosofía. Presidente del Consejo de FONDOMICRO. Exgerente General de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago. Exvicepresidente de Finanzas del Grupo M. Exvicepresidente del Banco del Progreso. Exgerente de Parques Tropicales, S.R.L. Vicepresidente de la Junta Directiva del Centro de Educación para la Salud Integral ILAC- CESI. Miembro del Consejo de Directores de Fe y Alegría. Miembro del Consejo de Directores de Fundación Economía y Desarrollo.
- **Miguel Ángel Lama Rodríguez:** Licenciado en Administración de Empresas. Presidente de Notions Dominicana, Zona Franca Santiago. Presidente de Now Logistics, Zona Franca Santiago. Presidente de Global Technology. Presidente de Host International. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA, Consejo Nacional de Zonas Francas Dominicanas, la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago, del Aeropuerto Internacional Cibao y del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS). Presidente de la Corporación Zona Franca de Santiago.

De igual manera, se hace constar que el único miembro del Consejo de Administración que se encuentra actualmente dentro de la Categoría de Interno o Ejecutivo, conforme a lo definido en el literal a) del artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, es el señor Cristian Reyna Tejada, quien ocupa de manera simultánea las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración del Banco. Las formalidades requeridas al efecto por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, fueron cumplidas en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 23 de abril de 2021, cuando dicha designación simultánea fue aprobada por todos los accionistas del Banco.

El señor Cristian Reyna también es Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), accionista mayoritaria de BANFONDESA. Dicha asociación sin fines de lucro posee directivos vinculados al Banco, ya que la mayoría de los miembros del Consejo de Administración tienen posiciones en dicha Junta, a excepción de los señores Mario Domingo Dávalos Sardiña, Marina Altagracia Ortiz Medina y Miguel Ángel Lama Rodríguez.

### 5.3 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

De acuerdo a las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- Quienes se encuentran prestando servicios en la Administración Monetaria y Financiera;
- Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos 5 años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- Aquellos que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- Quienes hayan sido sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- Los insolventes;
- Aquellos que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- Los condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
- Quienes sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, en los supuestos previstos en los 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera.

Adicionalmente, el Párrafo I, del artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: i) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de 75 años; ii) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; iii) Las personas que tengan conflictos de interés, tales como: estar vinculados en forma alguna con proveedores, competidores o clientes importantes de BANFONDESA, sean contraparte en algún litigio con BANFONDESA, o estén en posición de beneficiarse de manera importante por una decisión tomada dentro del Banco; iv) Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera. Dichos profesionales tampoco podrán ocupar una posición en la Alta Gerencia de BANFONDESA.

Adicionalmente a las inhabilitaciones precedentemente enunciadas, no podrán administrar ni representar a la Sociedad ningún participante en el mercado de valores, miembros del Consejo Nacional de Valores, funcionarios o empleados de la Superintendencia de Valores y de la Bolsa de Valores o Productos, Calificadoras de Riesgos, Cámaras de Compensación, Administradoras de Fondos, Compañías Titularizadoras o Intermediarios de Valores, mientras permanezcan en sus cargos y durante los 3 años que sigan al cese definitivo de sus funciones.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA establece las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

- **Consejeros Internos o Ejecutivos:** Son los Miembros del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la Sociedad, o de sus vinculadas.
- **Consejeros Externos:** Son los Miembros que no están vinculados a la gestión de la Sociedad; sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como de los accionistas significativos. Los Consejeros Externos podrán ser Independientes, Independientes- Accionistas o No Independientes:
  - **Consejeros Externos No Independientes:** son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos.
  - **Consejeros Externos Independientes:** son aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivo o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos de entre los accionistas con participación menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados o bajo contrato en la Sociedad, ni en empresas que tengan participación importante en ella.
  - **Consejeros Externos Independientes - Accionistas:** son aquellos titulares o propietarios de acciones nominativas que hayan sido emitidas por la Sociedad, pero cuya participación accionaria es igual o menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados en la Sociedad.

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección, o el cese de sus Miembros. Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir al Consejo un informe previo tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Igualmente, los accionistas que representen por lo menos la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección o cese de los Miembros del Consejo de Administración; debiendo hacerlo, por lo menos, con 60 días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga de tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el Informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los 15 días que precedan a la Asamblea.

## 5.4 REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los Estatutos Sociales del Banco reconocen la competencia reservada a la Asamblea General de Accionistas de fijar la compensación de los Miembros del Consejo de Administración. De acuerdo a los Estatutos Sociales, corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones proponer al Consejo de Administración la remuneración de los Miembros del Consejo de Administración para que este organismo, a su vez, la someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021, fue ratificada la Décima Primera Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 25 de abril de 2019, mediante la cual fue aprobada la política de remuneración vigente para los Miembros del Consejo de Administración y los diferentes Comités del Banco, la cual consiste en los siguientes conceptos retributivos:

- Los Miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración de US\$2,500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos; por la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- Adicionalmente, los Miembros del Consejo de Administración reciben un Seguro de Salud Individual, por un monto máximo de hasta US\$8,700 por año.

Los Presidentes de los Comités Regulatorios (Auditoría, Cumplimiento, Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Integral de Riesgos) y la Presidente del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) reciben una compensación adicional de US\$500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, dada la naturaleza y frecuencia de las reuniones de los referidos Comités.

## 5.5 MECANISMO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Los Estatutos Sociales, en su artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) Los accionistas entre sí; c) Accionistas y Miembros del Consejo; o, d) Entre los Miembros del Consejo en razón de los negocios sociales, deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando este último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de que no se llegue a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se libraré acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 50-87 y el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

En consecuencia, cualquier tribunal dominicano apoderado al efecto deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.

## 5.6 ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2021

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA establecen una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración. Este órgano decidió reunirse ordinariamente los terceros martes de cada mes, mediante aviso y/o notificación escrita.

En cada una de las reuniones del Consejo se levanta acta, donde se hace constar los nombres y demás generales de los miembros presentes y excusados, si aplica; la fecha y la hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración del Consejo de Administración y su rechazo o aprobación, el texto de los acuerdos aprobados, y la hora de terminación de cada reunión. Son firmadas por los miembros asistentes del Consejo de Administración y conservadas en el Libro de Actas correspondiente.

Durante el 2021 el Consejo de Administración celebró 12 sesiones, de las cuales 11 fueron virtuales debido a la declaración de emergencia por parte del Gobierno Dominicano ante la crisis causada por el COVID-19; en cuyo caso las actas correspondientes fueron firmadas por el Presidente y el Secretario de dicho órgano de administración, en virtud de lo establecido en el Párrafo III del artículo 37 de los Estatutos Sociales, y en el Párrafo I del artículo 24, del Reglamento Interno del Consejo de Administración. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo se encuentra en el Anexo III del presente Informe.

Durante el ejercicio del año 2021, en las agendas mensuales del Consejo de Administración se dio seguimiento a la evolución de los negocios, a la situación económico- financiera de la entidad, y se conocieron todos los asuntos tratados en los Comités normativos (Nombramientos y Remuneraciones, Auditoría, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento), mediante informes presentados por los Presidentes de los mismos; así como de los Comités de Apoyo (Negocios, Activos y Pasivos, Productos, Tecnología y Seguridad); y de las gestiones realizadas por el Presidente del Consejo de Administración a través de los diversos informes presentados por estos.

De igual manera, se realizó continuamente el análisis del mercado y la liquidez, se efectuaron aprobaciones de políticas y reglamentos, y se dio el visto bueno o las aprobaciones, según fuere el caso, a los Estados Financieros y a los informes regulatorios.

## 5.7 COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, y la Circular No. 003/18 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de enero de 2018, establecen como obligatorio la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Cumplimiento.

Asimismo, los referidos Estatutos Sociales reconocen como una facultad del Consejo de Administración la capacidad para conformar las comisiones o Comités de trabajo que estimen necesarias, para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de BANFONDESA había designado los siguientes Comités, en adición a los Comités regulatorios mencionados anteriormente:

COMITÉS
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
Comité de Negocios
Comité de Tecnología y Seguridad
Comité de Productos

### 5.7.1 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es una unidad de asesoría y apoyo especializado del Consejo de Administración. Tiene como objetivos principales evaluar los informes de auditoría, dar seguimiento a la ejecución de las políticas y procedimientos establecidos, revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, aprobar el Plan Anual de Auditoría, vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo de Administración, asegurar la aplicación de las instrucciones recibidas por parte de la Superintendencia de Bancos de conformidad con la Ley, garantizar pleno respeto y apoyo a la función de Auditoría Interna y Externa, tener participación activa en el proceso de contratación de los Auditores Externos, así como vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables al Banco por parte de todos los integrantes de la organización, para lograr mayor efectividad en el logro de los objetivos de control interno.

En consecuencia de lo anterior, el Comité de Auditoría tiene, en cualquier institución, un rol esencial en la construcción y sostenimiento de organizaciones eficaces y confiables, ya que la vigilancia que ejerce tiene un efecto en la transparencia, no sólo respecto de la forma en que se manejan los recursos, sino también en relación con la información concerniente al desempeño y la promoción de un ambiente propicio a los valores éticos y éstos, a su vez, afines a la misión y objetivos institucionales.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 23 de enero de 2018, mediante Resolución No. 2-2018, aprobó el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el cual recoge los principios y lineamientos básicos que sirven para regular el funcionamiento del Comité de Auditoría de BANFONDESA, conforme a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, las leyes y las regulaciones dominicanas.

Asimismo, en el 2021 se procedió con la actualización y adecuación de los Manuales y Procedimientos Internos del Departamento de Auditoría Interna, con la finalidad de adaptarlo a las nuevas regulaciones sobre los aspectos establecidos en el "Instructivo para la Función de Auditoría Interna en las EIF", emitido mediante la Circular No. 009/12 de fecha 19 de diciembre 2012 por la Superintendencia de Bancos, y las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	José Luis Rojas
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Carlos Iglesias
Gerente de Auditoría Interna	Secretario, con voz, pero sin voto	Edwin Vargas

El Comité de Auditoría se reúne mensualmente, en adición a las reuniones extraordinarias que pudiesen convocar para tratar asuntos que ameriten ser atendidos con prontitud. Durante el año fiscal 2021 este Comité celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre las observaciones, planes de acción adoptados y requerimientos del Comité, informados debidamente al Consejo de Administración.

El índice de asistencia de sus Miembros a las reuniones fue el siguiente:

AUDITORÍA			
NOMBRE	POSICIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
José Luis Rojas	Presidente	12/12	100%
Juan Mera	Miembro	12/12	100%
Carlos Iglesias	Miembro	12/12	100%
Edwin Vargas	Secretario	12/12	100%

### 5.7.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

De acuerdo a lo establecido en el Párrafo III, del artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BANFONDESA ejerce una función de control y seguimiento, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en todos los asuntos concernientes a la formulación de las propuestas de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese del equipo de Alta Gerencia y los Miembros del Consejo de Administración; dentro de un marco de parámetros claramente establecidos, que garantizan el cumplimiento de dichos procesos bajo estrictos criterios de objetividad y en línea con los objetivos e intereses del Banco.

De igual manera, este Comité tiene la responsabilidad por la planificación y dirección de políticas, planes y programas relacionados con las contrataciones de personal, la escala de compensación institucional, la evaluación del desempeño y la adecuada conducta laboral de todo el personal; velando que estén en cumplimiento con la normativa vigente establecida en las leyes, normas, principios, decretos, resoluciones y demás elementos de control de los diferentes reguladores del Sistema Financiero de la República Dominicana, así como el Manual de Gobierno Corporativo, los objetivos estratégicos, las políticas internas y los niveles de riesgo definidos por BANFONDESA; con la finalidad de contribuir al logro de los resultados organizacionales a través de la gestión efectiva del talento humano, dentro de un marco de clima y condiciones de trabajo favorables.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo, en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA y en su propio reglamento de funcionamiento, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado única y exclusivamente por Miembros Externos del Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 5, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo, y está presidido por un Miembro Externo Independiente.

Los funcionarios del Banco, o aquellos que sirven de apoyo al Comité, asisten a las reuniones con voz pero sin voto, con el objetivo de rendir cuentas sobre los temas del ámbito de competencia del Comité y presentar informes sobre los avances en la ejecución de los acuerdos arribados en dichas sesiones.

Al 31 de diciembre de 2021, la composición de este Comité se encuentra en cumplimiento con los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortíz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Marina Ortiz
Directora de Gestión Administrativa	Secretaria, con voz, pero sin voto	Delia Olivares

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reúne con periodicidad mensual, o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente. Durante el año 2021 este Comité celebró 12 reuniones. De cada una de las reuniones celebradas se levanta un acta que contiene el detalle de los asuntos tratados, informes conocidos, acuerdos adoptados y requerimientos del Comité; sobre los cuales se rinde cuentas al Consejo de Administración en la sesión correspondiente al mes de que se trate. A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES			
NOMBRE	POSICIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Juan Mera	Presidente	12/12	100%
Juan Carlos Ortíz	Miembro	12/12	100%
Marina Ortiz	Miembro	12/12	100%
Delia Olivares	Secretaria	12/12	100%

Los señores Juan Mera, Juan Carlos Ortíz y Marina Ortiz fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y Delia Olivares, Directora de Gestión Administrativa, como Secretaria, mediante Resolución No. 93-2021, dictada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2021.

Entre los principales temas abordados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el año 2021, destacan los siguientes:

- Seguimiento a la ejecución del Plan de Capacitación correspondiente al año 2021 para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración.
- Evaluación de los Miembros del Consejo de Administración.
- Actualización del esquema de Compensación de los Miembros del Consejo de Administración.
- Conformación de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.
- Revisión de informes trimestrales de Gestión Humana.
- Actualización del Código de Ética y Conducta.
- Revisión de informes mensuales de la Comisión de Ética y Disciplina.
- Revisión y actualización de la estructura del Banco: mejoras a las estructuras de Negocios, Cumplimiento, Gestión de Proyectos y Procesos, Auditoría Interna, Gestión Administrativa y Legal.
- Reclutamiento y selección de puestos de Alta Gerencia.
- Evaluación anual de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de apoyo.
- Aprobación del Procedimiento Plan Sucesión.
- Actualización del Tabulador Salarial.
- Revisión de los Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional 2021.

### 5.7.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es responsable de supervisar la gestión de los principales tipos de riesgos inherentes a las operaciones que realiza BANFONDESA, con el objetivo de que éstas se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en materia de riesgo crediticio, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y gestión de eventos potenciales del riesgo de lavado de activos.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se encuentran establecidas en su Reglamento Interno, el cual establece que: *“El Comité de Gestión Integral de Riesgos está constituido por un mínimo de tres (3) miembros del Consejo de Administración, presidido por un miembro externo independiente”*.

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos era la siguiente:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Miguel Lama
Director Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro, con voz, sin voto	Eric Crespo
Miembro del Consejo de Administración	Secretario	José Luis Rojas

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se reúne mensualmente. Durante el año 2021, este Comité celebró doce (12) reuniones ordinarias, sobre las cuales se conservan las actas correspondientes. A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS			
NOMBRE	POSICIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Mario Dávalos	Presidente	12/12	100%
Miguel Lama	Miembro	8/12	67%
Eric Crespo	Miembro	12/12	100%
José Luis Rojas	Secretario	12/12	100%

### 5.7.4 Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento debe vigilar que las operaciones del Banco estén alineadas con las reglamentaciones dictadas por los organismos reguladores y demás normativas aplicables, incluyendo las disposiciones en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y al cumplimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en lo que respecta a la gestión de riesgos de seguridad cibernética y de la información, con la finalidad de lograr una eficiente gestión en las normativas regulatorias que aplican, tanto respecto a las normas internas como externas.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Cumplimiento se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité, el cual establece que *“estará constituido por un mínimo tres (3) Miembros del Consejo de Administración, siendo presidido por un Miembro Externo”*.

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del Comité de Cumplimiento es la siguiente:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Miguel Lama
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Naby Lantigua
Gerente de Legal	Miembro, con voz, pero sin voto	Ninoska Tobal
Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información	Miembro, con voz, pero sin voto	Zuleima Román
Directora de Cumplimiento	Secretaria, con voz, pero sin voto	Jennifer Pérez

Durante el año 2021, el Comité de Cumplimiento celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, y que se informan por escrito al Consejo de Administración.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

CUMPLIMIENTO			
NOMBRE	POSICIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Mario Dávalos	Presidente	12/12	100%
Miguel Lama	Miembro	8/12	67%
Naby Lantigua	Miembro	10/12	83%
Eddy Pérez	Miembro	9/9	100%
Beatriz Mazutiel	Miembro	8/9	89%
Ninoska Tobal	Miembro	12/12	100%
Zuleima Román	Miembro	8/8	100%
Gioberty Tineo	Miembro	2/2	100%
Jennifer Pérez	Secretario	12/12	100%

El Consejo de Administración designó un nuevo miembro del Comité de Cumplimiento mediante la Resolución No. 96-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, nombrando a la señora Zuleima Román en sustitución del señor Gioberty Tineo, ante su salida de la entidad. Posteriormente, en fecha 21 de septiembre de 2021, dicho órgano de administración decidió, en atención a la propuesta elevada por la Presidencia, que en el Comité de Cumplimiento solo tengan derecho a voz y voto los miembros del Consejo que componen dicho Comité, debido a que los demás miembros son los representantes de las áreas responsables de garantizar, dentro de su marco de incumbencia, el cumplimiento regulatorio y si votan, serían juez y parte. Por lo que, a partir de dicha fecha, el Director de Negocios y la Directora de Tecnología y Operaciones asisten como invitados cuando sea necesario, y no como miembros titulares.

### 5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

La función principal del Comité ALCO es determinar los niveles de inversión, tasas de interés pasivas y activas, depósitos o captaciones que sean requeridas para proteger el margen financiero del Banco, manteniendo un nivel adecuado de liquidez, crecimiento de la cartera de créditos y un activo nivel de Tesorería.

Actualmente, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) está compuesto por los siguientes Miembros:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Marina Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Cristian Reyna
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	José Luis Rojas
Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo
Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez
Gerente de Captaciones	Miembro	Anabel Moreta
Director de Finanzas y Tesorería	Secretario, con voz, pero sin voto	César Céspedes

Durante el año 2021, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los cuales se informa al Consejo de Administración. A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO)			
NOMBRE	POSICIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Marina Ortíz	Presidente	12/12	100%
Cristian Reyna	Miembro	12/12	100%
José Luis Rojas	Miembro	12/12	100%
Eddy Pérez	Miembro	12/12	100%
Eric Crespo	Miembro	12/12	100%
Anabel Moreta	Miembro	12/12	100%
César Céspedes	Secretario	12/12	100%

El enfoque del Comité ALCO, en lo referente a la administración de activos y pasivos, estuvo concentrado en disminuir los costos financieros, bajar la concentración de las captaciones en los mayores depositantes y mantener los niveles de liquidez adecuados. Las dos medidas fundamentales para lograr lo anterior fueron las siguientes:

- Tasas atractivas a nivel de Sucursales para captaciones de bajo monto; y,
- Emisión de un Bono Corporativo por el monto de RD\$300 millones.

### 5.7.6 Otros Comités Internos

Las facultades y obligaciones de los demás comités del Consejo de Administración (Tecnología y Seguridad, Negocios y Productos) se establecen en sus Reglamentos Internos y en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, respectivamente. Su composición fue establecida por el Consejo de Administración en reunión celebrada en fecha 18 de mayo de 2021.

La frecuencia de las reuniones de los Comités Internos durante el 2021 y los miembros que lo componen fue la siguiente:

COMITÉS	CARGO	FUNCIONES	MIEMBRO	SESIÓN ORDINARIA
Negocios	Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Carlos Iglesias	Mensual
	Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortiz	
	Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Naby Lantigua	
	Vicepresidente Junta Directiva FONDESA	Miembro	Fernando Puig	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	César Céspedes	
	Director de Negocios	Secretario	Eddy Pérez	
Tecnología y Seguridad	Miembro Interno del Consejo de Administración - Presidente Ejecutivo	Presidente	Cristian Reyna	Trimestral
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	César Céspedes	
	Directora de Gestión Administrativa	Miembro	Delia Olivares	
	Directora de Tecnología y Operaciones	Secretaria	Beatriz Mazutiel	
Productos	Miembro Interno del Consejo de Administración - Presidente Ejecutivo	Presidente	Cristian Reyna	Bimestral
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Directora de Tecnología y Operaciones	Miembro	Beatriz Mazutiel	
	Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo	
	Gerente de Mercadeo	Miembro	Raisa Valerio	
	Gerente de Canales Alternos	Miembro	Noreida Criscito	
	Director de Innovación y Desarrollo	Secretario	Actualmente vacante, por lo que de manera interina asume esta función la Gerencia de Canales Alternos	



## 5.8 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO

La evaluación para el 2021 de los Consejeros individualmente del Consejo de Administración fue realizada por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, con la finalidad de mejorar la efectividad del Consejo, siguiendo los lineamientos del Reglamento Interno del Consejo de Administración y del Manual de Gobierno Corporativo vigentes.

El proceso de evaluación de desempeño de los Consejeros correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2021, se llevó a cabo aplicando una metodología de evaluación, de conformidad con la política establecida por BANFONDESA. Este proceso incluyó cuatro etapas:

- **Etapla 1 - Auto-evaluación:** Cada Miembro del Consejo de Administración completó una autoevaluación utilizando el Formulario de Auto-Evaluación de Miembro del Consejo, que considera 16 criterios alineados a las mejores prácticas sobre la gestión y efectividad de un Consejo de Administración.
- **Etapla 2 - Evaluación del Presidente:** Trabajando con el equipo de Moonshot Advisory, el Presidente del Consejo completó una evaluación formal de cada uno de los Consejeros, utilizando el Formulario de Evaluación de Miembro del Consejo. Esta evaluación incluyó incorporar recomendaciones específicas respecto a cómo el Miembro evaluado podría mejorar su contribución a nivel del Consejo.
- **Etapla 3 - Evaluación de Compañeros (Peer to Peer):** Cada Miembro del Consejo realizó una evaluación individual de cada uno de sus compañeros. La evaluación entre compañeros fue diseñada para recibir la opinión y retroalimentación del pleno del Consejo de Administración.
- **Etapla 4 - Sesiones de Retroalimentación:** El equipo de Moonshot Advisory realizó sesiones de retroalimentación individuales con cada uno de los Consejeros. La sesión de retroalimentación consistió en evaluar cualquier diferencia existente entre los resultados de la autoevaluación, la evaluación del Presidente y las evaluaciones entre compañeros, así como el desempeño de cada Consejero comparado con los roles y responsabilidades descritos en el Manual de Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración del Banco. Durante estas sesiones de retroalimentación se intercambiaron opiniones acerca de cómo mejorar la contribución del Miembro del Consejo, y la efectividad del Consejo a nivel general. Al final se documentaron los resultados de la sesión y los puntos de mejora identificados.

En este sentido, se completaron un total de 108 evaluaciones, incluyendo: 9 autoevaluaciones; 9 evaluaciones de los miembros por parte del Presidente y Moonshot Advisory; 9 sesiones de retroalimentación entre Moonshot, el Presidente del Consejo y los evaluados; y 81 evaluaciones de compañeros entre sí mismos (“Peer to Peer”). Los resultados globales arrojaron que tres miembros calificaron como “Excelente”, con una puntuación por encima de 90%; y un miembro calificó con “Necesidad de mejora”, con una puntuación por debajo de 80%.

ESCALA DE CALIFICACIÓN	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN 2022	EVALUACIÓN P2P
Excelente (>90%)	6	3	3
Muy Bien (85-90%)	1	3	3
Aceptable (80-85%)	1	2	2
Necesidad de mejora (<80%)	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

Como resultado del proceso de evaluación entre compañeros (peer to peer), la puntuación promedio de los 9 Miembros del Consejo fue de 88%.

De igual manera, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones efectuó un informe de evaluación, que es complementario al realizado por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, donde se evaluó el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan los Miembros del Consejo, sus asistencias a las sesiones y sus capacitaciones; cuyos resultados fueron “Aceptable” y “Con un desempeño efectivo”, conforme a los indicadores de desempeño definidos en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

### 5.8.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Durante el período enero- marzo 2021, el equipo de Alta Gerencia (Presidencia Ejecutiva, Directores de Áreas y Gerentes Departamentales) fue evaluado de manera individual. Los resultados de este proceso de evaluación fueron analizados en sesiones de retroalimentación individuales, en las que se elaboraron los planes de desarrollo para cada funcionario, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, las cuales servirán de base para la estructuración del Plan de Carrera y de Sucesión de BANFONDESA.

El resultado promedio de la evaluación de desempeño fue de un 88%, correspondiente a un nivel satisfactorio, con resultados muy buenos y en línea con las expectativas.

## 5.8.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

En el año 2021, el Consejo de Administración evaluó a los siguientes Comités de Apoyo:

- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Negocios
- Comité de Productos
- Comité de Tecnología y Seguridad
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Los criterios de evaluación tomados en cuenta fueron los siguientes:

- Todos los Comités de Apoyo, a excepción del Comité de Productos, fueron evaluados conforme a las directrices establecidas en sus Reglamentos Internos, con el objetivo de verificar el control eficaz del funcionamiento interno; mientras que el Comité de Productos, dada su naturaleza, fue evaluado en base a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, aprobado el 19 de enero de 2016.
- Adicionalmente, se evaluaron los aspectos siguientes: Asistencia a las sesiones para verificar la participación de los Miembros; Actas de las sesiones, para velar que se documenten adecuadamente las políticas y decisiones; Informes al Consejo, para garantizar el cumplimiento de la obligación de informar; y la ejecución de los Planes Anuales de dichos Comités para el año 2021.

Los indicadores de desempeño tomados en cuenta al momento de determinar la calificación de la evaluación fueron: “Fuerte”, “Aceptable”, “Necesita Mejorar” y “Débil”, conforme a las definiciones que figuran en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

## 5.9 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2021, se implementó un programa integral de formación para los miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA, impartidos por reconocidas entidades y conferencistas nacionales e internacionales.

A continuación, se presenta la matriz correspondiente a las horas de capacitación invertidas durante el 2021:

NO.	TEMA	HORAS	FECHA	REGULATORIA	PROVEEDOR	PARTICIPANTES
1	Capacitación Anual en Gestión de Riesgo Operacional: Un Gestor por Cultura de Riesgo	2	13 de enero	Si	Encargada Riesgo Operacional BANFONDESA	- Presidente Consejo Administración
2	Webinar: Evaluación de Desempeño Ambiental de las IMFs	1	14 de enero	No	Plataforma Europea de Microfinanzas	- Presidente Consejo Administración
3	Perspectivas Economía en República Dominicana	2	18 de enero	No	Henri Hebrand	- Presidente Consejo Administración - Secretario Consejo Administración - Presidente Comité Nombramientos y Remuneraciones - Presidente Comités Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento - Presidente Comité Negocios - Vocales Consejo Administración - Marina Ortiz y Naby Lantigua
4	Cumplimiento de Debida Diligencia	2	19 enero	Si	ADOPEM ONG	- Vocal Consejo Administración - Marina Ortiz
5	Financial Institutions Group Annual Conference 2021	8.5	26 - 27 enero	No	IFC - Banco Mundial	- Presidente Consejo Administración

6	Reglamentos y Normativas de Protección al Usuario / Servicios y Canales de Atención al Usuario	2	8 junio	Si	Superintendencia de Bancos y ABANCORD	- Presidente Comité Negocios - Vocal Consejo Administración - Marina Ortiz
7	Perspectivas Económicas para la República Dominicana y el Mundo	1.5	10 junio	No	Alexander Muller y Gabriel Tenorio	- Secretario Consejo Administración - Vocal Consejo Administración - Marina Ortiz
8	Riesgo Reputacional	2	17 junio	Si	Superintendencia de Bancos y ABANCORD	- Presidente Consejo Administración - Secretario Consejo Administración - Presidente Comité Nombramientos y Remuneraciones - Presidente Comités Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento - Presidente Comité Auditoría - Presidente Comité Negocios - Vocales Consejo Administración - Marina Ortiz y Miguel Lama
9	Ciberseguridad	1	24 junio	Si	Directora Tecnología y Operaciones BANFONDESA	- Presidente Consejo Administración - Secretario Consejo Administración - Presidente Comité Nombramientos y Remuneraciones - Presidente Comités Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento - Presidente Comité Auditoría - Presidente Comité Negocios

						- Vocales Consejo Administración - Marina Ortiz, Miguel Lama y Naby Lantigua
10	El Fraude, ¿Cómo hacer frente a un enemigo en crecimiento?	1	24 junio	Si	Gerente Seguridad BANFONDESA	- Presidente Consejo Administración - Secretario Consejo Administración - Presidente Comité Nombramientos y Remuneraciones - Presidente Comités Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento - Presidente Comité Auditoría - Presidente Comité Negocios - Vocales Consejo Administración - Marina Ortiz, Miguel Lama y Naby Lantigua
11	Posibles Medidas de Reactivación Económica a Mediano y Largo Plazo	2	25 agosto	No	Andrés Dauhajre	- Presidente Consejo Administración - Secretario Consejo Administración - Presidente Comité Nombramientos y Remuneraciones - Presidente Comités Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento - Presidente Comité Auditoría

						- Presidente Comité Negocios - Vocales Consejo Administración – Marina Ortiz, Miguel Lama y Naby Lantigua
12	Gestión de Riesgo de Reputación sobre Noticias Negativas de Lavado de Activos, Rol del Liderazgo y Plan Preventivo de Respuesta ante la Crisis	2	11 octubre	Si	ÉTIKAMENTE	- Presidente Consejo Administración - Presidente Comité Nombramientos y Remuneraciones - Presidente Comités Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento - Presidente Comité Auditoría - Presidente Comité Negocios - Vocal Consejo Administración - Naby Lantigua
13	Innovación y Tecnología: ¿Cómo Diseñar la Transformación Digital de Forma Sostenible?	5	9 noviembre	No	ABANCORD	- Presidente Consejo Administración
<b>TOTAL:</b>		<b>32</b>				

## 6. Auditoría Interna y Externa

### I 6.1 AUDITORÍA INTERNA

La actividad de auditoría interna de BANFONDESA reporta directamente al Comité de Auditoría, y atiende los requerimientos de información que recibe de éste en el ejercicio de sus funciones. A través de su presidente informa mensualmente acerca de sus actividades al Consejo de Administración, mediante actas y presentaciones preparadas al efecto.

El Departamento de Auditoría Interna efectúa sus trabajos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos, mediante Circular No.009/12 de fecha 19 de diciembre 2012, y las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Dentro de la responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna está velar por la gestión y aspectos que garantizan su independencia y objetividad en el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas por el órgano regulador.

No obstante, el mundo actual sigue experimentando cambios significativos que han impactado a todas las instituciones en su manera de operar y el entorno en que se desarrollan está evolucionando de manera rápida y de una forma no prevista, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

En este contexto, la función de Auditoría Interna de BANFONDESA, como tercera línea de defensa, está en una posición única para desempeñar un papel clave en la respuesta a la crisis del COVID-19, ya que debe continuar proporcionando un aseguramiento crítico, asesorar a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración sobre el cambiante panorama de riesgos y los controles necesarios, así como anticipar los riesgos emergentes; por lo que en el 2021 realizó las siguientes actividades:

- Actualización del Manual y el Procedimiento de Auditoría Interna, en lo referente a la Circular No.009/12, previamente indicada.
- Evaluación de la función de Auditoría Interna, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular No.009/12 y las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, previamente indicadas.
- Cumplimiento con el envío de los seguimientos trimestrales a los hallazgos identificados por la Superintendencia de Bancos en las inspecciones realizadas en los años 2020 y 2021.
- Fortalecimiento de la metodología interna de auditorías basadas en riesgos crediticios, a través de la segmentación de cartera por Sucursales y Oficiales.
- Apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración y a la Presidencia Ejecutiva del Banco en la supervisión, análisis y seguimiento de los procedimientos en materia de control interno y análisis de estados financieros.

- Identificación de oportunidades de mejora en los controles internos de procesos operativos en Sucursales, aprobación de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, captaciones, accesos a colaboradores, entre otros; los cuales fueron comunicados a la Alta Gerencia.
- Apoyo en la gestión del cumplimiento del Protocolo para el Retorno Laboral, establecido por BANFONDESA para el manejo de la pandemia.
- Supervisión en la integridad de los Estados Financieros del Banco.
- Colaboración directa en las Auditorías Externas de los años 2020 y 2021, realizadas por KPMG.
- Capacitaciones brindadas a los usuarios del Software TeamMate de los distintos departamentos internos del Banco, a los fines de que realicen el seguimiento correspondiente a las observaciones resultantes de las auditorías realizadas, para que éstas sean corregidas oportunamente.
- Fortalecimiento de la estructura del Departamento de Auditoría Interna, específicamente en lo relacionado a la creación de una nueva posición denominada Auditoría de Tecnología de la Información, en miras de efectuar trabajos orientados a evaluar la aplicación de las buenas prácticas en materia de tecnología (COBIT/ITIL) en BANFONDESA.

Al cierre del período fiscal 2021, el Departamento de Auditoría Interna contaba con un equipo de trabajo de 9 personas.

En BANFONDESA, el Departamento de Auditoría Interna además contribuye a cumplir los objetivos estratégicos, mediante las evaluaciones, revisiones de los procedimientos y procesos que realiza durante el año a nivel financiero, operativo, regulatorio, de gestión y de seguimiento. Partiendo de la realidad actual que vive el país por la pandemia, diseñó el Plan Anual de Auditoría para el período 2021 considerando los aspectos significativos a evaluar en atención al escenario actual y los aspectos establecidos en las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna del Banco, y el Instructivo de la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos.

El Comité de Auditoría, en su sesión de fecha 8 de diciembre de 2020, revisó a conformidad la propuesta del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2021, el cual sería posteriormente sometido al Consejo de Administración. El Consejo conoció y aprobó el citado Plan, en su sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2020.

Durante el período 2021 se evaluó la eficacia y correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno de las unidades que han sido objeto de análisis, ya que se realizaron 50 auditorías a Sucursales, abarcando principalmente las de riesgo alto entre las Sucursales existentes, contactando el 5% del total de los clientes de crédito del Banco, y auditando un 5% del monto total de la Cartera de Créditos.

Adicionalmente, se hicieron 56 trabajos de auditoría enfocados en el cumplimiento regulatorio, gestión y seguimiento, aspectos financieros, y otros trabajos especiales solicitados al departamento. A continuación, se presenta una tabla que refleja la cantidad de trabajos realizados por cada una de las áreas indicadas precedentemente:

TIPOS DE AUDITORÍA	AUDITORÍAS EFECTUADAS
Sucursales	50
Cumplimiento	7
Financieras	16
Gestión y Seguimiento	22
Auditorías Especiales	9
Otros Trabajos	8
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>

Durante el año 2021, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración fueron debidamente informados mediante actas, sobre los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de BANFONDESA conforme a su Plan Anual, y de otros asuntos relacionados con esta función, a través de 12 sesiones ordinarias.

## 6.2 AUDITORÍA EXTERNA

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA establece que el Comité de Auditoría debe elevar al Consejo de Administración la propuesta de selección, nombramiento, recontractación y/o sustitución de la firma de auditoría externa; así como velar porque la preparación, integridad, presentación y revelación de la información financiera, en especial los estados financieros interinos y de cierre del ejercicio fiscal del Banco, se ajusten a lo dispuesto en las normas aplicables y criterios contables vigentes.

El Comité de Auditoría en su sesión ordinaria del 10 de febrero de 2021, presentó el informe de “Evaluación a la Eficacia de la Auditoría Externa” correspondiente al período fiscal 2020, el cual señaló que la Auditoría Externa ha estado en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento de Auditores Externos; y la verificación del enfoque adoptado por la firma fue calificado como “Apropiado”.

En este orden, el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre 2021, en virtud del informe presentado por el Comité de Auditoría, emitió la Resolución No. 144-2021 mediante la cual ratificó la contratación de los servicios de la firma KPMG para realizar la auditoría externa correspondiente al período fiscal 2021.

El Comité de Auditoría se ha asegurado en todas sus sesiones ordinarias, de que la información financiera del año 2021 sea presentada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

## 7. Aspectos Administrativos y Financieros

### 7.1 ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración, a instancias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, basados en la evaluación de su formación profesional, competencias técnicas, integridad, trayectoria y experiencia general vinculada con la actividad financiera, y microfinanciera en particular. La designación de dichos ejecutivos es oportunamente informada a la Superintendencia de Bancos, a través de los canales establecidos.

El literal a) del artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, dictado en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia:

*“...los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...”*

A continuación, los miembros de la Alta Gerencia de BANFONDESA al 31 de diciembre de 2021:

NOMBRE	PUESTO
Cristian Reyna T.	Presidente Ejecutivo
Eddy Pérez	Director de Negocios
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
César Céspedes	Director de Finanzas y Tesorería
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Vetico Casilla	Gerente de Negocios Metro-Sur
Sugeiry Díaz	Gerente de Negocios Cibao Central
Kelvin Estévez	Gerente de Negocios Nordeste

Félix Frías	Gerente de Negocios Atlántico
José Danilo Jiménez	Gerente de Negocios Este
Rafael Jorge	Gerente de Negocios Cibao Norcentral
Alberto Recio	Gerente de Negocios Noroeste
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones
Junior Méndez	Gerente de Tecnología
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Zuleima Román	Gerente de Seguridad
Carmen Rosa Tejada	Gerente de Gestión Proyectos y Procesos
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Noreida Criscito	Gerente de Canales Alternos
Raisa Valerio	Gerente de Mercadeo
Juan Lantigua	Gerente de Relaciones Institucionales
Edwin Vargas	Gerente de Auditoría Interna

Estos funcionarios fueron designados por el Consejo de Administración de BANFONDESA durante el 2018, en reuniones celebradas en fechas 23 de enero, 19 de junio y 21 de agosto; en el 2019, en las reuniones celebradas en fechas 25 de abril, 20 de agosto y 17 de septiembre; en el 2020, en reunión celebrada en fecha 21 de abril; y, en el 2021, en las reuniones celebradas en fechas 20 de abril de 2021 y 15 de junio de 2021.

Adicionalmente, como se indica en las Secciones 3.4.3. y 9 del presente Informe, desde el 2 de septiembre de 2019, el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) decidió, en su calidad de Casa Matriz, asumir corporativamente el control de la gestión integral de riesgos tanto de FONDESA ONG como de BANFONDESA, contratando para tal fin al señor Eric Mauricio Crespo Mendivil, en su calidad de Director de Gestión Integral de Riesgos.

## 7.2 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2021 Y RESUMEN DE LAS CIFRAS DE BANFONDESA

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, BANFONDESA tenía Activos Totales de RD\$8,920,964,400; los Pasivos ascendieron a un monto de RD\$7,482,635,971, para un Patrimonio Neto de RD\$1,438,328,429. Las Utilidades Netas después de impuestos ascendieron a RD\$243,028,514.

## 7.3 EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS, DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

BANFONDESA cerró el periodo fiscal 2021 con una Solvencia de 16.64%, la liquidez a los 30 y 90 días estuvo en 240.92% y 377.40%, respectivamente, muy por encima de lo establecido por la normativa vigente.

La liquidez fue apoyada por un crecimiento de un 30% de las Captaciones del Banco, que alcanzaron la suma de RD\$ 6,625 Millones; y la emisión de un Bono Corporativo a tres años, con una tasa de interés fija de 5.75% anual, por un monto de RD\$300 millones.

El Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) fue de 17.93%; y el Retorno sobre Activos Promedio (ROA) alcanzado fue de 2.96%.

## 7.4 PRINCIPALES INVERSIONES REALIZADAS

En el 2021, las principales inversiones realizadas fueron las siguientes:

- Remodelación de las Sucursales San Francisco de Macorís y Sánchez.
- Traslado de las Sucursales Nagua, Las Terrenas y San Juan de la Maguana.
- Inauguración de la Sucursal Villa Mella.
- Instalación de Paneles Solares en 9 Sucursales, para completar un total de 22 Sucursales.
- Compra de los locales donde operan las Sucursales de Gurabo, Los Reyes, La Vega 2 y Principal.
- Adquisición de infraestructura del Data Center.
- Sustitución por obsolescencia de equipos de computación.
- Implementación servicio de Internet Banking (BANFONDESA EN LINEA /BANFONDESA MÓVIL).
- Lanzamiento Tarjeta de Débito VISA Contactless.

## 7.5 EVENTOS QUE PUDIESEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE BANFONDESA: JUSTIFICACIÓN CONTABLE

BANFONDESA se expone principalmente al riesgo crediticio, operacional, de mercado, de tasa de interés y de liquidez. El Banco mantiene un buen control del riesgo de liquidez y de crédito, ya que el primero ha sido gestionado históricamente de manera prudente por la Alta Gerencia; y el riesgo de crédito es bajo debido a la atomización de la cartera, porque el balance promedio de préstamos en BANFONDESA es de RD\$64,700.

El riesgo de tasa de interés está sujeto a las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo de la estructura de los activos y pasivos, lo cual hasta la fecha ha sido bastante satisfactorio, ya que la brecha de vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasa de interés estuvo en 0.05%.

Basado en la brecha de activos y pasivos sensibles a tasas con la que terminó el Banco en el 2021, se podría indicar que una variación de 1% en las tasas de interés provocaría una variación aproximada en los ingresos de la institución de 0.42%, lo cual no es significativo.

## 7.6 DESEMPEÑO FINANCIERO DE BANFONDESA

En el año 2021, BANFONDESA tuvo un excelente desempeño en términos de calidad de activos y capitalización (provisión de cartera y solvencia), en comparación con el año 2020, como se muestra en la tabla siguiente:

INDICADORES	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2021
<b>RENTABILIDAD</b>		
ROA	2.17%	2.96%
ROE	13.77%	17.93%
Costo/Ingreso	81.19	78.74%
<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b>		
Cartera Vencida/Cartera Bruta	2.22%	1.12%
Provisión Cartera/Cartera Bruta	3.68%	2.79%
Provisión/Cartera Vencida	166.00%	222.63%
<b>CAPITALIZACIÓN</b>		
Índice de Solvencia	19.93%	16.64%
Patrimonio/Activos Totales	16.94%	16.12%
Pasivo/Patrimonio	4.90	5.20%

## 7.7 PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS INSTITUCIONES

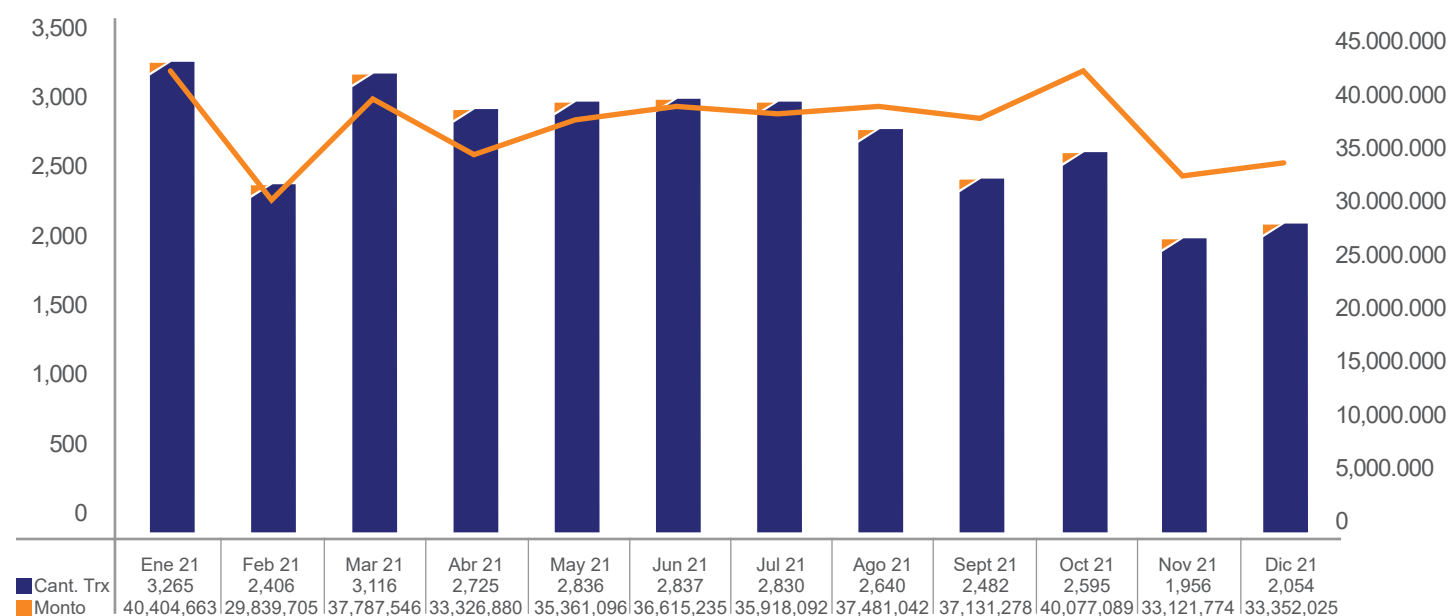
Durante el año 2021, BANFONDESA mantuvo acuerdos con el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales e institucionales con otras entidades del sector. Asimismo, se ejecutaron relaciones contractuales que datan desde el año 2018 para dar curso a varios proyectos del Banco. A continuación, se mencionan aquellos que se han considerado de mayor alcance:

### 7.7.1 Alianza Global para una Banca con Valores (GABV)

La Global Alliance for Banking on Values (GABV) es una red de bancos líderes de todo el mundo comprometidos en promover un cambio positivo en el sector financiero, y crear conciencia en el sistema bancario para que sea más transparente, ético, respalde la sostenibilidad económica, social y ambiental. GABV está compuesto por una amplia gama de instituciones bancarias que sirven a la economía real. BANFONDESA se unió a esta red porque sus objetivos y valores están plenamente identificados con la visión de la GABV.

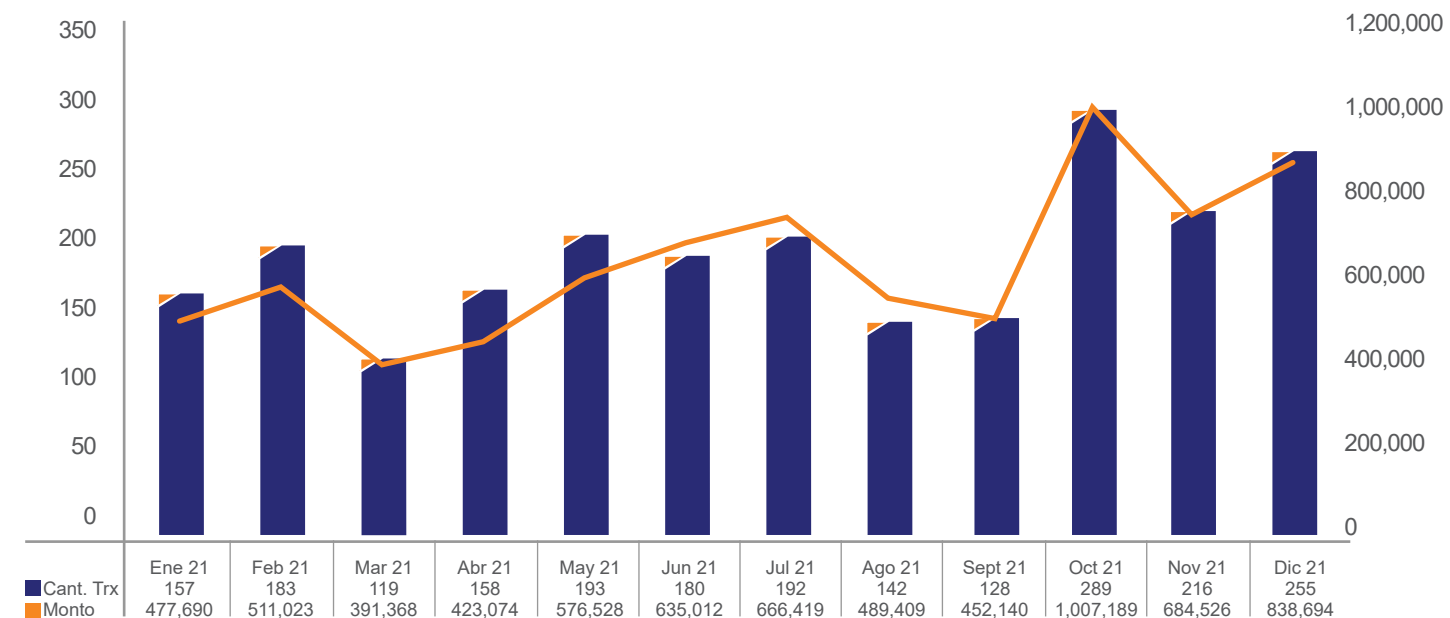
### 7.7.2 Acuerdo Remesas BHD León – BANFONDESA

Durante el año 2021 se mantuvo el servicio de remesas con BHD León y en dicho período fiscal se realizaron 31,742 transacciones, por un monto de RD\$430,416,425 millones, distribuidas de la siguiente manera:



### 7.7.3 Proyecto Subagente Bancario (SAB) – Red Nuevos Servicios Financieros

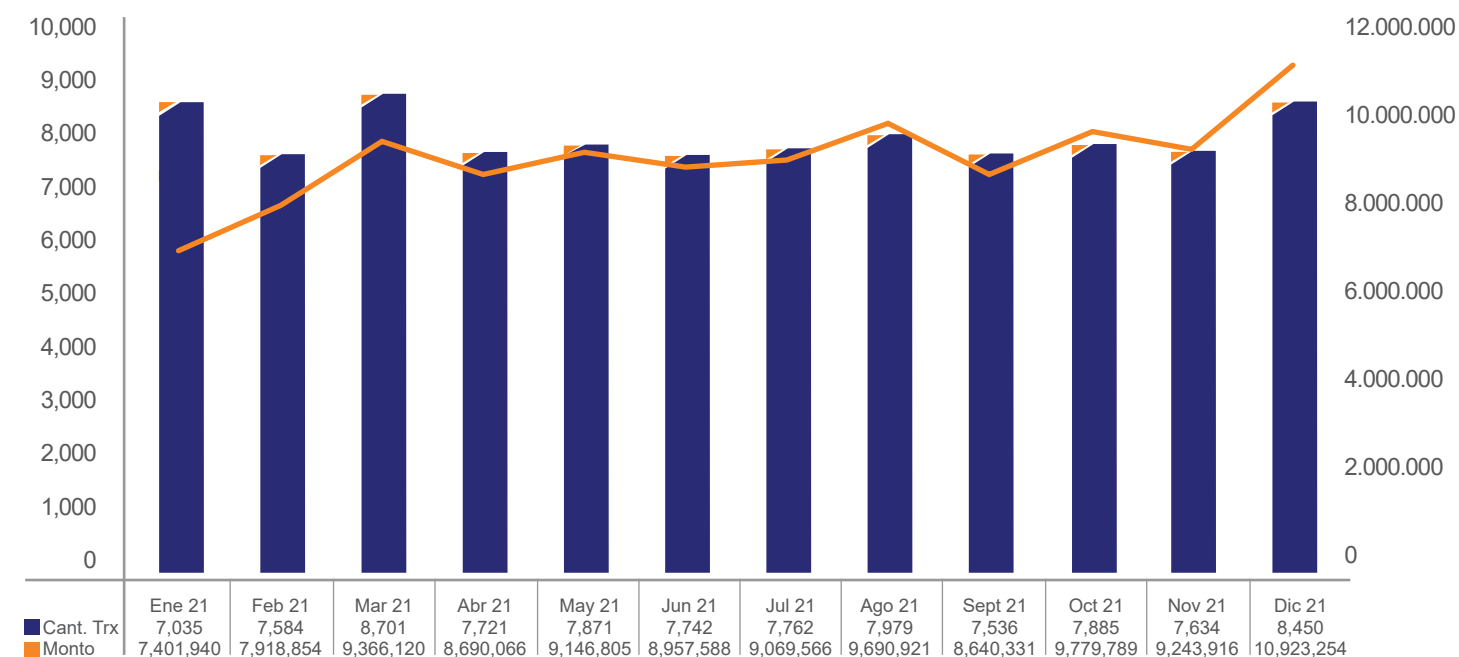
En el año 2021 se realizaron 2,212 transacciones en el canal Subagente Bancario, por un monto de RD\$7,153,073 millones, distribuidas de la siguiente manera:



### 7.7.4 Proyecto PagaTodo – VIMENCA

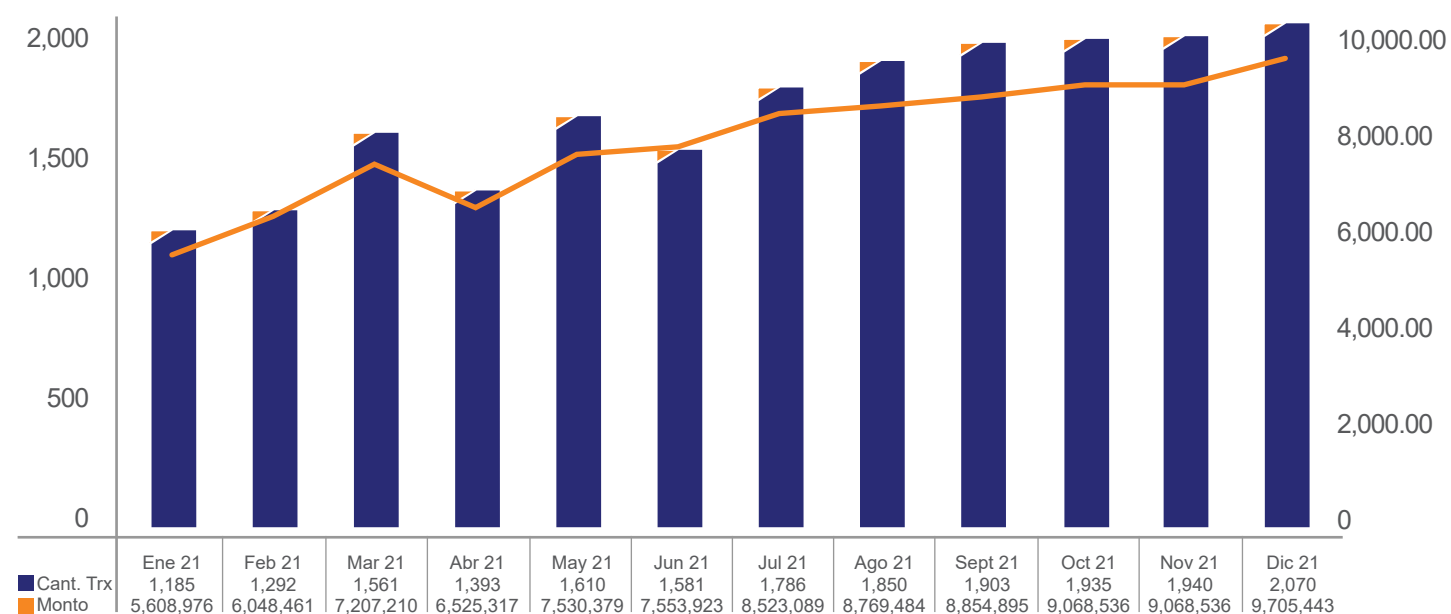
A inicios del 2018, en atención al acuerdo formalizado con VIMENCA, se iniciaron las operaciones de PagaTodo en BANFONDESA, para brindar el servicio que permite el pago de facturas de servicios en las Sucursales del Banco en todo el país.

En el 2021 se realizaron 93,900 transacciones, para un monto transado de RD\$108,829,148 millones, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:





En fecha 28 de octubre de 2019 se informó a la red de Sucursales BANFONDESA y clientes, que el Banco pasó a ser una Empresa Prestadora de Servicio (EPS) en la red de PagaTodo. Con este nuevo servicio, BANFONDESA ofrece a sus clientes la facilidad de pagar sus préstamos en más de 800 estafetas de pago distribuidas a nivel nacional. Durante el 2021 se realizaron 20,106 transacciones, para un monto transado de RD\$94,464,250, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



### 7.7.5 Proyecto BANFONDESA Renewable- Banco Europeo de Inversiones (BEI)

En fechas 12 y 13 de diciembre de 2018, BANFONDESA y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmaron un contrato de financiamiento, para impulsar el proyecto BANFONDESA RENOVBABLE que busca reducir los efectos del cambio climático, a través del financiamiento de soluciones de energía alternativa, eficiencia energética e iniciativas que contribuyan a la conservación de la flora, la fauna, los recursos hídricos y el medio ambiente en general. De igual forma, este proyecto busca apoyar aquellas actividades que promueven el reciclaje, la reducción de plásticos y material no degradable, a los fines de reducir los niveles de contaminación en procura de cuidar la biodiversidad.

En diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso, por un monto de €2,000,000, equivalente a RD\$118 millones. A diciembre 2021 se colocaron la totalidad de estos recursos.

### 7.7.6 Proyectos Cartera Digital- Citylab y Personas BANFONDESA

En marzo de 2020, BANFONDESA suscribió un contrato con la empresa de capital salvadoreño Citylab, para adquirir la licencia, implementación y soporte técnico de la aplicación y plataforma web denominada “Cartera Digital”, con aplicación para Android. Esta plataforma móvil de gestión crediticia está especializada en colocación de créditos en campo, gestión de cartera de clientes, manejo y supervisión de rutas inteligentes.

Sus diferentes módulos ofrecen la oportunidad de contar con métricas e informes, como instrumentos de inteligencia de negocios que permiten identificar debilidades operativas institucionales, a los fines de alcanzar un mayor nivel de eficiencia.

La implementación y masificación en el uso de esta aplicación por los Oficiales de Negocios ha contribuido a eficientizar la gestión y seguimiento al cobro, ya que el proceso realizado de geolocalización de cartera ha permitido la organización de las rutas de cobros y ha sido en elemento adicional que ha contribuido a mejorar la calidad de la cartera.

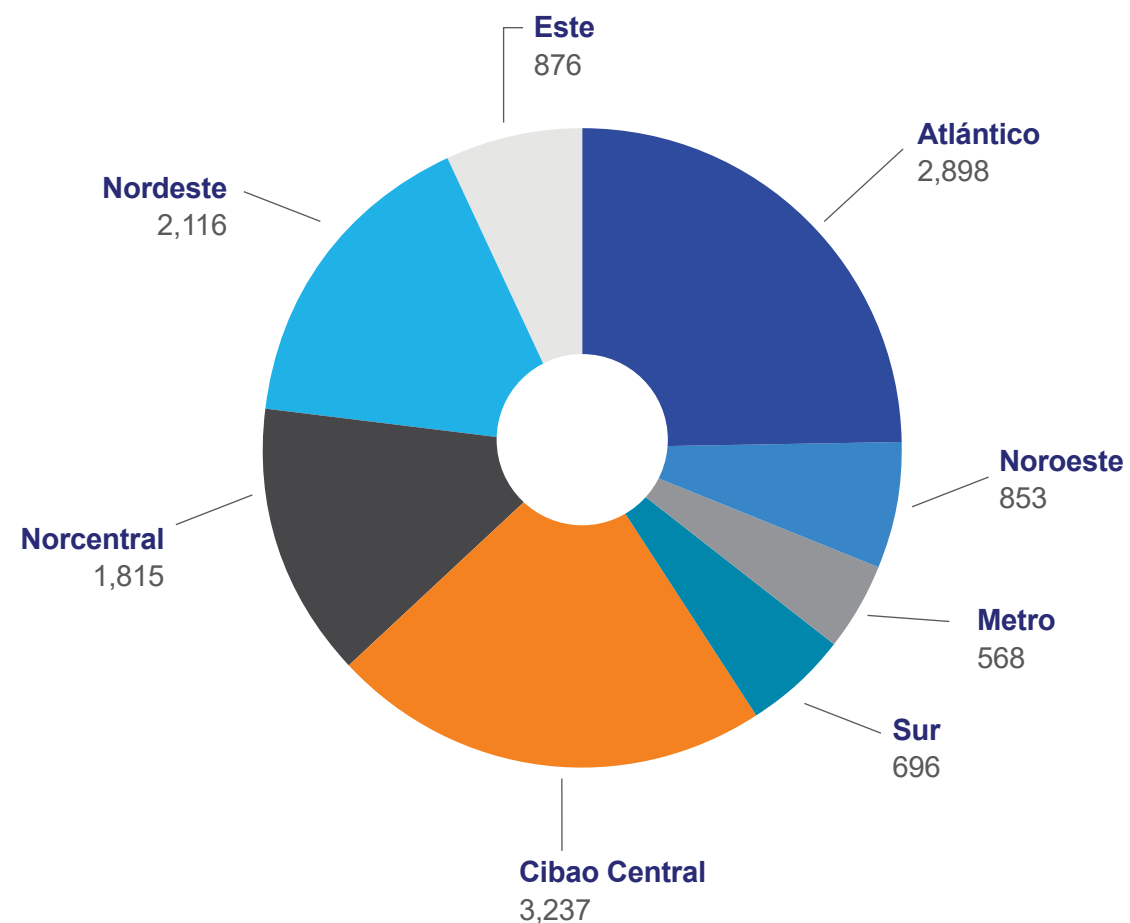
Respecto al proyecto Personas BANFONDESA, el cual ha sido una iniciativa de la Dirección y Gerencia de Tecnología para atender a los planteamientos de negocios, tiene como objetivo primordial aprovechar el acercamiento de los usuarios a los servicios de BANFONDESA y generar información valiosa para establecer un nuevo modelo de prospección inteligente en base a la información procesada.

La Dirección de Negocios lideró la parte operativa de este proyecto con el apoyo de la Dirección de Tecnología y Operaciones, hasta su implementación y masificación en todas las Sucursales, por lo cual actualmente se encuentra en fase de seguimiento, fortalecimiento y retroalimentación al proceso de masificación.

### 7.7.7 Convenio Venta de Marbetes -Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

A partir del 2 de noviembre de 2021, BANFONDESA inicia, por segundo año consecutivo, el servicio de renovación de marbetes y recepción del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) correspondiente al período 2021-2022, en atención al Acuerdo firmado con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en fecha 22 de septiembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 se había realizado un total de 13,059 renovaciones de marbetes, por un monto en ventas de RD\$21,758,800.00, lo que representa a su vez un cumplimiento del 36% sobre la meta establecida. Dichas renovaciones se distribuyen por regiones de la siguiente manera:



Esta iniciativa ha representado para BANFONDESA un ingreso de RD\$1,116,544.50 en sus primeros 2 meses.

### 7.7.8 Contrato Sentinel- Módulo Prevención de Fraude Transaccional

En fecha 5 de noviembre de 2020, BANFONDESA suscribió un Contrato de Servicio con SMARTSOFT para la utilización del Módulo de Prevención de Fraude SENTINEL, que permitirá al Banco monitorear las transacciones realizadas por los distintos canales y medios de pago establecidos, con el objetivo de prevenir y reaccionar ante eventos fraudulentos, y así cumplir con la normativa vigente que reglamenta los temas relacionados a Seguridad Cibernética, Seguridad de la Información, y la Prevención del Lavados de Activos.

Este proyecto fue implementado durante el mes de junio de 2021, y actualmente se mantiene activo en el proceso de monitoreo de Prevención de Fraudes.

## 7.8 CALIFICACIÓN FITCH RATINGS

En el año 2021, Fitch Ratings aumentó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) a 'A (dom)' y 'F1(dom)' desde en 'A-(dom)' y 'F2(dom)' respectivamente; la Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. Así mismo, aumentó la calificación de los Bonos Corporativos a 'A (dom)' desde 'A- (dom)'. (Ver Anexo IV).

El aumento en estas calificaciones refleja la sensible mejora en los indicadores de Rentabilidad y Capitalización, en adición a una calidad de activos controlada a pesar del entorno operativo (EO) adverso y de tener su enfoque en el segmento micro financiero, el cual inherentemente es más riesgoso que otros negocios financieros.

Las mejoras en el perfil de fondeo y liquidez también fueron consideradas para mejorar la calificación.

## 7.9 SUCURSALES: LOCALIDADES

BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de 58 Sucursales, ubicadas en las regiones Norte (45), Este (7), Sur (3) y Santo Domingo (3). Se anexan al presente informe la lista de las localidades donde se encuentran ubicadas las mismas, y se indican las circulares administrativas mediante las cuales la Superintendencia de Bancos aprobó el inicio de sus operaciones (Anexo I), así como un mapa señalando la ubicación de dichas Sucursales (Anexo II).

Adicionalmente, BANFONDESA tiene presencia a través de sus Subagentes Bancarios Propios en varios puntos de la provincia de Santiago (3), y en las localidades siguientes: Santo Domingo (5), La Romana (1), San Francisco de Macorís (1), Sabana Iglesia (1), Puerto Plata (1), San José de Ocoa (2), Higuey (1), Cotuí (1), Constanza (1) y Cabrera (1). (Ver Anexo II).

## 8. Operaciones Vinculadas

### 8.1 OPERACIONES ENTRE LA SOCIEDAD, ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL CONSEJO

Al 31 de diciembre de 2021, BANFONDESA no ha formalizado ninguna operación comercial o civil con los Miembros del Consejo de Administración, pero sí ha formalizado relaciones comerciales con FONDESA, su accionista mayoritaria, las cuales han sido descritas en la sección 3.4) del presente informe.

BANFONDESA aplica las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 (artículo 47, literales a y b), los Reglamentos e Instructivos que la complementan, y lo establecido por la Dirección de Impuestos Internos (DGII), a todas sus relaciones con la casa matriz controlante, sus accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos.

Con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con Miembros del Consejo de Administración, administradores y empresas o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a sus clientes; y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes, respecto de su responsabilidad patrimonial computable:

- 10% del Patrimonio Técnico a una sola persona individual, jurídica o grupo de riesgo; y,
- Dicho límite podría incrementarse hasta el 20% del Patrimonio Técnico, si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos por un monto superior al 50% de su Patrimonio Técnico, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, al conjunto de los accionistas, administradores, miembros del Consejo de Administración, funcionarios y empleados del Banco, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2021, BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias.

## 9. Informe sobre la Gestión del Riesgo

Durante el año 2021, BANFONDESA realizó avances importantes en la implementación de su Plan Estratégico 2018-2021, y en la adopción de buenas prácticas para la gestión de los riesgos actuales y potenciales.

Como órgano de apoyo al Consejo de Administración, en sus doce (12) sesiones mensuales ordinarias, el Comité de Gestión Integral de Riesgos realizó evaluaciones, alertas y recomendaciones por tipo de riesgo, procurando en todo momento que las operaciones del Banco se ajusten a las estrategias y límites de exposición establecidos.

### 9.1 ESTRATEGIAS GENERALES APLICADAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Para lograr la consolidación de la Gestión Integral de Riesgos, durante el 2021 se realizaron las siguientes estrategias:

#### ■ Estrategias para la Gestión del Riesgo de Crédito:

- Se profundizó el modelo de Calificación de Riesgo de Sucursal y Riesgos del Oficial de Negocios, diferenciando las regionales por su comportamiento histórico, y con dichas herramientas se recomendó una delegación de mayores atribuciones en cuanto a la aprobación de créditos en base a los riesgos que presentan cada una de las Sucursales que tiene BANFONDESA, logrando así la implementación de la gestión basada en riesgos.
- Para un adecuado monitoreo para la exposición de riesgo de crédito, se mantuvo el control sobre la diferenciación de los montos promedio por tipo de producto, la colocación en clientes nuevos, la tendencia de colocación de los segmentos comerciales y de consumo, diferenciando los rangos de monto, edad, actividad, y se incluyó las razones del castigo, entre otras.
- Se efectuaron estudios profundos sobre la cartera castigada, con el objeto de determinar los niveles de recuperación efectiva, las regiones y Sucursales con mayor impacto, pero sobre todo con el objeto de determinar la secuencia del crédito que derivó en el castigo, el sector de actividad del cliente, y efectuar recomendaciones en la colocación de créditos.
- Producto de los efectos de la pandemia, con la finalidad de evaluar la salud de la Cartera de Créditos, se realizaron diversos estudios para asegurar el comportamiento y estabilidad de la Cartera en la categoría de Riesgo A, con el fin de concluir si la salud de esta cartera era estable y proyectar la necesidad de provisiones adicionales. Pese a que los resultados de dichas tareas nos indicaban no requerir provisiones, se instauró un esquema de provisiones genéricas y específicas adicionales, asegurando un esquema de

cobertura ante cualquier comportamiento de la Cartera Vencida, que pueda haber sido inadvertida, siendo esta una práctica prudencial para mitigar la exposición a este riesgo.

- A su vez, se efectuaron ejercicios de estrés, categorizando internamente la cartera por los niveles de perjuicio que tuvieron los clientes producto de la pandemia, simulando impactos y escenarios para la identificación de posibles niveles deficitarios de provisiones que deban ser constituidas y garantizar que BANFONDESA en todo momento se encuentre con la solvencia requerida para afrontarlas.

#### ■ Estrategias para la Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado:

- Monitoreo y ratificación de Indicadores Prudenciales para la Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Enfoque en la captación minorista y generación de una cultura de ahorro en las familias de bajos ingresos, que tuvo una repercusión positiva haciendo que las Captaciones de los 20 mayores depositantes se reduzca de un 34.76%, al cierre del 2020, a un 30.60%, al cierre del año 2021.
- Realización de Pruebas de Estrés e incremento de activos de alta liquidez para responder ante retiros anticipados.
- Medición y gestión permanente de la brecha de vencimiento entre activos y pasivos.
- Aprobación de una metodología de riesgos financieros que promoció inicialmente la determinación de KPI's sobre la gestión financiera por Sucursal.

#### ■ Estrategias para la Gestión del Riesgo Operacional:

- Aplicación de límites de medición para cada uno de los factores de Riesgo Operacional.
- Desarrollo de evaluaciones de riesgos en los procesos operativos del Banco.
- Continuidad a la evaluación oportuna del riesgo asociado a nuevos productos, servicios y canales, sobre todo a Tarjeta de Débito, Banca por Internet y Banca Móvil.
- Monitoreo y ratificación de indicadores de riesgos como herramienta de medición y monitoreo.
- Aplicación de un ejercicio de contingencia de tecnología, como parte del proceso de continuidad de las operaciones del Banco.
- Fortalecimiento de la cultura de riesgo, a través de distintas iniciativas que contribuyeron a impregnar en cada colaborador los conceptos claves y la importancia de la gestión integral de riesgos en el Banco.

#### ■ Estrategias para la Gestión de Eventos Potenciales del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

- Evaluación de los Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva por factores de riesgos y vinculación a los riesgos asociados.
- Seguimiento continuo de las prácticas internas con las nuevas normativas en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Evaluación de los Eventos Potenciales del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para nuevos productos y servicios.

## ■ 9.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE RIESGOS

En lo adelante se describen, de forma no limitativa, los principales tipos de riesgos inherentes a las operaciones que realiza BANFONDESA, y que son monitoreados y gestionados por el Banco:

**Riesgo Reputacional:** Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la percepción de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad.

**Riesgo Estratégico:** Es la probabilidad de un impacto adverso actual y prospectivo en la rentabilidad o el capital, ocasionado por decisiones de negocios erróneas, mala implementación de las decisiones, o falta de respuestas a cambios en la industria.

**Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:** Es la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera sea utilizada directamente, o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, para la proliferación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

**Riesgo de Liquidez:** Es la probabilidad que el Banco enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternos o vender activos en condiciones desfavorables.

**Riesgo de Crédito:** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas, debido al incumplimiento de la contraparte en las obligaciones pactadas en los contratos de crédito e inversiones.

**Riesgo Operacional:** Es la probabilidad de que se produzcan pérdidas no previstas debido a errores o fallas en los procesos, personas, sistemas o por eventos externos.

**Riesgo de Mercado:** Es la probabilidad de variación del precio o tasa de mercado en sentido adverso para la posición que tiene el Banco, como consecuencia de las operaciones que ha realizado. Incluye variaciones en los tipos de interés de mercado y/o tasa de cambio.

### I 9.3 DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

BANFONDESA gestiona sus riesgos conforme a las estrategias previamente indicadas, adoptando oportunamente los mecanismos necesarios de mitigación a través de las distintas instancias de su Gobierno Corporativo.

”

**BANFONDESA gestiona sus riesgos conforme a las estrategias previamente indicadas, adoptando oportunamente los mecanismos necesarios de mitigación...**

## 10. Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

En el año 2021 se revisaron las políticas y procedimientos de la Unidad de Prevención de Lavado de Activos, las cuales no tuvieron cambios significativos, debido a que las normativas actuales no presentaron variación durante dicho período.

No obstante, a principios del 2021 se realizó una evaluación general del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para identificar en qué nivel se encuentra BANFONDESA.

Conforme al análisis y a la evaluación de las variables de los factores normativos que definen los niveles del riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, se determinó que existe un RIESGO BAJO en BANFONDESA, ya que cada factor estudiado representa un riesgo menor, al no poseer un peso considerable en las variables definidas como Alto Riesgo.

Asimismo, BANFONDESA posee los controles adecuados para prevenir relaciones y operaciones que puedan estar involucradas en la legitimación de ganancias ilícitas, ya que posee la herramienta automatizada Sherlock, la cual permite mantener un seguimiento constante a todas las transacciones de los clientes, detectando operaciones inusuales que deban ser pasibles de investigación y reportadas a las autoridades competentes; sin dejar a un lado las depuraciones que se realizan en las Listas de Lavado de Activos nacionales e internacionales, en virtud de lo establecido por la normativa vigente.

De igual manera, durante el mes de abril de 2021 se definió y aprobó la Metodología de Segmentación de Clientes PLAFT, para el cálculo de los niveles de Riesgo de Prevención de Lavado de Activos de cada cliente, la cual determinará el tipo de Debida Diligencia que se deberá realizar, conforme a su resultado. Este proceso está siendo integrado en el desarrollo del proyecto “Personas Banfondesa”, el cual realizará una evaluación general de cada prospecto.

Posteriormente, en el mes de julio de 2021 se realizó una publicidad dirigida a los clientes y público en general, respecto a la concientización de aquellas acciones que pueden ser propensas al Lavado de Activo y cómo se puede evitar ser víctimas de estos actos delictivos, como parte del compromiso que tiene BANFONDESA en educación financiera.

Adicionalmente, se realizó la primera jornada de capacitación del año al personal del Banco en general, en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, enfocada en concientizar sobre la importancia de la ética profesional para su ejercicio laboral.

En el mes de noviembre se realizó la segunda capacitación anual, en una modalidad más práctica, para el personal de las áreas de Negocios, Operaciones y Cumplimiento, reforzando lo relacionado a la ejecución de la Debida Diligencia Ampliada para clientes de Alto Riesgo, como son las Personas Expuestas Políticamente (PEPS).

Asimismo, en el mes de octubre 2021 fue realizada una capacitación especial para los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia sobre la “Gestión del Riesgo de Reputación sobre Noticias Negativas de Lavado de Activos, Rol del Liderazgo y Plan Preventivo de Respuesta ante la Crisis”, la cual fue realizada por la consultora Claudia Álvarez Troncoso.

Todas las capacitaciones tuvieron el objetivo principal de concientizar y educar sobre las obligaciones que tiene BANFONDESA como sujeto obligado financiero ante el cumplimiento de las normativas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; y establecer cómo los colaboradores pueden aportar para mitigar este tipo de riesgo y dar cumplimiento a las normas de prevención desde el ejercicio de sus funciones.

”

...se realizó la segunda capacitación anual, en una modalidad más práctica, para el personal de las áreas de Negocios, Operaciones y Cumplimiento...

## 11. Relación con los Accionistas

### 11.1 CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de BANFONDESA, a través de la cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la entidad. La Asamblea se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades requeridas al efecto. Sus resoluciones, relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tanto los Estatutos Sociales como el Manual de Gobierno Corporativo están orientados a fomentar la participación de los accionistas en la vida de la empresa, garantizándoles el acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la protección de sus intereses en el Gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- Tener acceso a toda clase de información objetiva que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA, y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea de Accionistas correspondiente.
- Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital; y en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los Estatutos.
- Hacer recomendaciones, presentar proyectos, hacer observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación y control tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los Estatutos.
- Participar en la distribución de las ganancias sociales y en el patrimonio, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.
- Acceder a la suscripción preferente en cualquier emisión de nuevas acciones.

Adicionalmente, BANFONDESA reconoce:

- El principio de “una acción, un voto”, por lo cual no existe ninguna restricción que limite el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación;
- Que todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas por un mandatario, el cual debe ser accionista;
- El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener, previo a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como de los proyectos de resoluciones;
- Que todo accionista de BANFONDESA cuya participación represente por lo menos un 5% del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad; y,
- Que los accionistas que representen al menos la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una Asamblea General de Accionistas.

Por su parte, según lo reconoce el literal g), del Párrafo II, del artículo 42 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Consejo de Administración se reserva como facultad indelegable la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquellas que se comunican a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

”

...el Consejo de Administración se reserva como facultad indelegable la determinación de las políticas de transparencia de la información...

## 12. Procesos Legales y Administrativos

### 12.1 RELACIÓN DE LAS SANCIONES IMPUESTAS

En julio de 2021, el Banco Central aplicó a BANFONDESA una sanción por la suma de RD\$60,000, como consecuencia de no haber observado oportunamente las disposiciones vigentes relativas al envío de informaciones correspondientes al período septiembre-diciembre de 2020. La inobservancia consistió en remitir con un día de retraso el Analítico Diario; y, con dos días de retraso el Analítico Mensual y las Cuentas Inactivas y/o Abandonadas de dicho período; tal y como se hizo constar en la Circular No. 4415, de fecha 3 de mayo de 2021 y en la Comunicación No. 6926 de fecha 9 de julio de 2021.

De igual manera, en fecha 16 de septiembre de 2021, se recibió la Circular PC/0043/2021 de la Superintendencia de Bancos, sobre la Notificación de Sanción leve por la retransmisión del reporte Balance de Comprobación Analítico Diario de los días 28 y 29 de octubre de 2020 con cinco y cuatro días de retraso, respectivamente. Dicha sanción fue efectivamente aplicada, debido a que el Escrito de Defensa presentado por BANFONDESA fue desestimado, por la suma de RD\$72,009, en fecha 15 de noviembre de 2021, como se hace constar en la Circular Administrativa DA/0034/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, emitida por dicho órgano supervisor.

### 12.2 ASUNTOS LEGALES Y RELACIÓN DE LOS LITIGIOS EN CURSO

BANFONDESA contó con un equipo de personas encargado de manejar y dar seguimiento a todos los aspectos legales Corporativos y de Negocios que se presentaron en el Banco durante el ejercicio fiscal 2021.

El Departamento Legal se encargó, principalmente, de los asuntos societarios, apoyo en la gestión de las actas y reuniones del Consejo de Administración, coordinación de asambleas de accionistas, gestión de la documentación corporativa enviada a la Superintendencia de Bancos, la Bolsa y Mercados de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores; mientras que, el Departamento de Administración y Formalización de Cartera gestionó los aspectos legales operativos de apoyo a los procesos de negocios en Sucursales.

Dicho departamento ha reportado que a la fecha del cierre fiscal existían cuarenta y cinco (45) procesos judiciales en los que se encuentra involucrado el Banco, los cuales han sido manejados por oficinas de abogados externos.

Estos procesos judiciales incoados son parte de la propia naturaleza de las operaciones bancarias, y no constituyen - a juicio de los abogados y de la Gerencia Legal del Banco - ningún riesgo material o que pueda impedir la continuidad de las operaciones de BANFONDESA.

## 13. BANFONDESA como Emisor de Valores de Oferta Pública

### 13.1 BONOS CORPORATIVOS: CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 26 de mayo de 2017, aprobó a BANFONDESA el Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores Representativos de Deuda denominados Bonos Corporativos, por un monto total de hasta DOP500,000,000, mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de mayo de 2017, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEM-110. El monto total que se colocó de dicho Bono Corporativo en el mercado fue la suma de RD\$300,000,000, ya que BANFONDESA no tuvo necesidad de liquidez para requerir la emisión global autorizada.

El número asignado a BANFONDESA como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores y Productos es el SIVEV-050.

Respecto a la ejecución de dicho programa, BANFONDESA cumplió con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado en cada Emisión (respecto a la fecha y monto en el pago de capital e intereses de los valores), tanto para el primer tramo como para el segundo tramo.

En el mes de agosto de 2020 y en fecha 17 de mayo de 2021, BANFONDESA notificó tanto a la Bolsa y Mercados de Valores como a la Superintendencia del Mercado de Valores, el pago correspondiente al vencimiento de la totalidad del capital de la Primera Emisión, ascendente a RD\$100,000,000, como el de la Segunda Emisión, ascendente al monto de RD\$200,0000, conforme con lo establecido en el Prospecto de Emisión correspondiente.

Posteriormente, mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 3 de diciembre de 2019 y la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 3 de diciembre de 2020, que otorga la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-135, se aprobó a favor de BANFONDESA un Segundo Bono Corporativo, por un monto de hasta RD\$300,000,000.

En fecha 26 de octubre de 2021, se notificó tanto a la Bolsa y Mercados de Valores como a la Superintendencia del Mercado de Valores que la Colocación Primaria correspondiente a la Emisión Única del Programa de referencia, fue finalizada en dicha fecha, bajo las siguientes características:

Monto Ofertado y Colocado de la Emisión única	DOP 300,000,000
Vencimiento	25 de octubre de 2024 (3 años)
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos	5.75%
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual

### 13.2 HECHOS RELEVANTES

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II.2, artículo 28, del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012 mediante Decreto número 664-12, y de acuerdo a la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, al 31 de diciembre de 2021, BANFONDESA ha notificado los siguientes hechos relevantes:

FECHA	HECHO RELEVANTE
18 de marzo de 2021	Aprobación Estados Financieros Auditados 2020
31 de marzo de 2021	Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual
13 de abril de 2021	Calificación Crediticia Fitch Ratings sobre Bonos Corporativos -Primer Trimestre 2021
26 de abril de 2021	Informe de Gobierno Corporativo, Ejercicio Social 2020
26 de abril de 2021	Contratación Auditores Externos
26 de abril de 2021	Celebración Asamblea General Ordinaria Anual 2021 y sus deliberaciones
6 de mayo de 2021	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Enero -Marzo 2021
17 de mayo de 2021	Amortización de Capital Segunda Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-110
28 de junio de 2021	Calificación Crediticia Fitch Ratings sobre Bonos Corporativos -Segundo Trimestre 2021
28 de julio de 2021	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Abril-Junio 2021
20 de octubre de 2021	Publicación Aviso Colocación Primaria Programa de Emisiones SIVEM-135
26 de octubre de 2021	Finalización de la Colocación Primaria Programa de Emisiones SIVEM-135- Emisión única
9 de noviembre de 2021	Aumento Calificación Crediticia Fitch Ratings
24 de noviembre de 2021	Calificación Crediticia Fitch Ratings sobre Bonos Corporativos -Tercer Trimestre 2021
27 de diciembre de 2021	Calificación Crediticia Fitch Ratings sobre Bonos Corporativos -Cuarto Trimestre 2021



### 13.3 COMUNICACIONES AL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS – SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

BANFONDESA ha respondido a todos los requerimientos realizados por el Representante de la Masa de Obligacionistas, dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el Contrato del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas, suscrito entre BANFONDESA y Salas Piantini & Asociados en fecha 19 de junio de 2017 y 17 de febrero de 2020, respectivamente; y a las obligaciones que se establecen en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto número 664-12.

De conformidad con lo anterior, el Representante de la Masa de Obligacionista ha cumplido con la emisión de los informes trimestrales que la norma exige sean remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores, los cuales figuran publicados en la página Web de BANFONDESA.

### 13.4 POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS

BANFONDESA ha decidido que todas las comunicaciones que se vayan a remitir a la Superintendencia de Bancos, Banco Central, Superintendencia del Mercado de Valores y demás actores que intervienen en el Mercado de Valores, así como a cualquier entidad regulatoria, sean canalizadas y tramitadas a través del Departamento de Cumplimiento del Banco, independientemente de que la redacción de dichas misivas sean realizadas por los Departamentos Internos que son responsables de garantizar la ejecución de dichas gestiones y/o comunicaciones, como una manera de garantizar una comunicación efectiva y unificada con las autoridades.

Los abajo firmantes, Cristian Reyna Tejada y Juan Carlos Ortiz Abreu, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0082798-3 y 050-0021213-3, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), CERTIFICAN que el presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2022, y dan fe de su contenido, ya que las informaciones presentadas son veraces y corresponden con el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo realizados por BANFONDESA en el ejercicio social 2021, de todo lo cual se hacen responsables.



Cristian Reyna Tejada  
Presidente del Consejo de Administración



Juan Carlos Ortiz Abreu  
Secretario del Consejo de Administración

## ANEXO I

### RELACIÓN DE CIRCULARES SOBRE APROBACIÓN DE SUCURSALES

## ANEXO I: RELACIÓN DE CIRCULARES SOBRE APROBACIÓN DE SUCURSALES

LOCALIDAD	CIRCULAR SIB	FECHA CIRCULAR	CÓDIGO ASIGNADO
Principal	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-01-2501
Sosúa	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-02-1807
La Isabela	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-03-1808
Luperón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-04-1806
Puerto Plata	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-05-1801
Jarabacoa	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-06-1303
Imbert	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-07-1804
Gaspar Hernández	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-08-0903
Las Terrenas	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-11-2003
Sánchez	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-12-2002
Villa Riva	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-13-0606
Los Reyes	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-15-2501
Dajabón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-17-0501
Maimón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-18-2802
Cotuí	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-19-2401
Bonao	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-20-2801
Cevicos	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-21-2402
Navarrete	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-22-2502
Hato del Yaque	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-23-2501

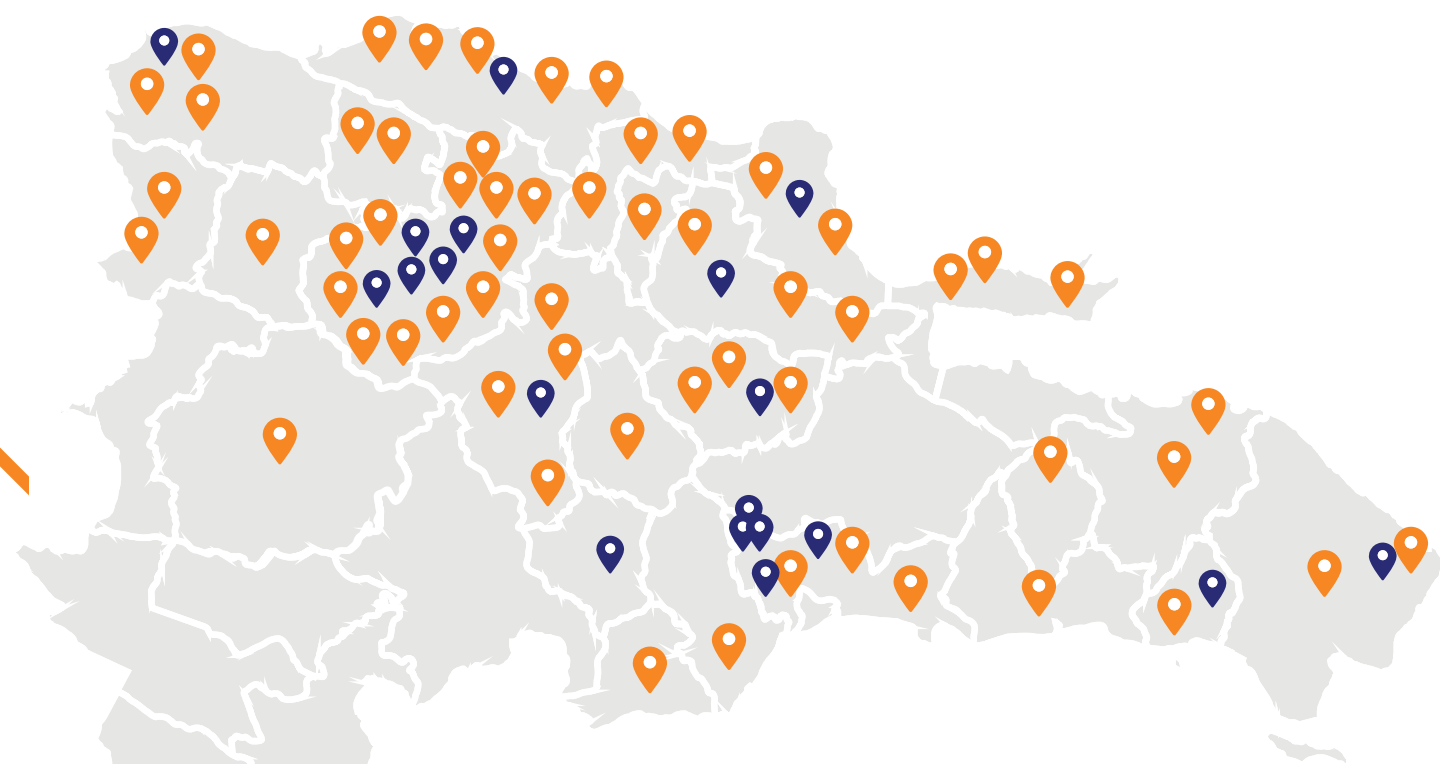
LOCALIDAD	CIRCULAR SIB	FECHA CIRCULAR	CÓDIGO ASIGNADO
Cienfuegos	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-24-2506
Gurabo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-25-2501
Tamboril	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-26-2501
Pekín	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-27-2501
Villa González	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-28-2507
Santiago Rodríguez	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-29-2601
Villa Vásquez	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-30-1506
Las Matas de Santa Cruz	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-31-1504
Loma de Cabrera	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-32-0502
San Francisco de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-33-0601
Salcedo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-34-1901
Moca	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-35-0901
Castillo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-36-0601
Licey	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-37-2504
Esperanza	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-38-2702
San José de las Matas	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-39-2505
Santo Domingo- Herrera	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-40-0101
Sabana de la Mar	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-41-3002
San Pedro de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-42-2301
Hato Mayor	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-43-3001
La Romana	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-45-1201
Miches	0364/15	20 de abril de 2015	11-67-2-46-0802



LOCALIDAD	CIRCULAR SIB	FECHA CIRCULAR	CÓDIGO ASIGNADO
Samaná	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-47-2001
Mao	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-50-2701
La Vega I	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-49-1301
Constanza	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-51-1302
Fantino	0764/15	24 de julio de 2015	I1-067-2-52-2403
San Cristóbal	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-54-2101
Santo Domingo-San Vicente de Paúl	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-55-3201
San Juan de la Maguana	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-53-2201
Río San Juan	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-09-1404
Nagua	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-10-1401
Montecristi	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-16-1501
Cayetano Germosén	1151/15	8 de octubre de 2015	I1-067-2-56-0902
Baní	1399	16 de noviembre de 2015	I1-067-2-57-1701
Higüey	1541/15	9 de diciembre de 2015	I1-067-2-44-1101
Bávaro	0033/16	8 de enero de 2016	I1-067-2-58-1101
La Vega II	1685/17	9 de agosto de 2017	I1-067-2-59-1301
Villa Mella	2548/21	6 de septiembre de 2021	I1-067-2-60-3201

## ANEXO II

### MAPA REPÚBLICA DOMINICANA PRESENCIA BANFONDESA - SUCURSALES Y SUBAGENTES BANCARIOS

**ANEXO II:  
MAPA REPÚBLICA DOMINICANA | PRESENCIA BANFONDESA -  
SUCURSALES Y SUBAGENTES BANCARIOS**



-  SUCURSALES
-  SUBAGENTES

## ANEXO III

### ASISTENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A REUNIONES 2021

**ANEXO III:  
ASISTENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A  
REUNIONES 2021**

NOMBRE	POSICIÓN	ASISTENCIA												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Cristian Reyna Tejada	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan A. Mera Montero	Vicepresidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Naby de Js. Lantigua Paulino	Vocal	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	P	11/12
José Luis Rojas Cepeda	Vocal	E	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11/12
Marina A. Ortíz Medina	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Carlos E. Iglesias Rodríguez	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Mario D. Dávalos Sardiña	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Miguel Á. Lama Rodríguez	Vocal	A	P	P	P	P	P	P	P	P	E	P	P	10/12

Leyenda: **P:** Presente | **A:** Ausente | **E:** Excusa

## ANEXO IV CALIFICACIÓN FITCH RATINGS



# Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

## Factores Clave de Calificación

**Franquicia Moderada:** La franquicia del Banco de Ahorro y Crédito Fondesa S.A. (Banfondesa) es moderada, con una participación de 0.3% por activos dentro del sistema financiero a septiembre de 2021. No obstante, Fitch destaca que es uno de los jugadores principales en las microfinanzas en República Dominicana y ocupa la tercera posición dentro de los bancos de ahorro y crédito. Sin embargo, su enfoque en personas con escasos recursos incrementa la vulnerabilidad de la entidad al entorno operativo.

**Mejoras en la Rentabilidad:** Durante 2021, la rentabilidad de Banfondesa mejoró, luego de deteriorarse en 2020 por la crisis del coronavirus. El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) aumentó a 3.8% a septiembre de 2021 desde 2.2% a diciembre de 2020, dada la dinámica adecuada de los ingresos operativos, gracias al crecimiento de 20.5% en las colocaciones de crédito, menores presiones del gasto por provisiones y costos más bajos de fondeo. Fitch espera que los niveles de rentabilidad continúen mejorando, acorde con la recuperación económica y una buena dinámica en las colocaciones.

**Buena Calidad de Activos:** La cartera de préstamos de Banfondesa continúa con morosidad baja (promedio histórico inferior a 1%) a pesar del riesgo inherente mayor de su modelo de negocio. A septiembre de 2021, el indicador de cartera vencida mejoró y se ubicó en 0.4%, retornando a niveles inclusive inferiores a los evidenciados antes de la crisis sanitaria producto del esfuerzo de la entidad en el monitoreo y cobranza de la cartera con atrasos. La proporción de reservas para cartera vencida sobre cartera bruta se mantiene muy superior a la evidenciada por sus pares locales y el sistema.

**Capitalización Adecuada:** Los niveles de capitalización de Banfondesa continúan fortaleciéndose dado el compromiso de los accionistas de no repartir dividendos durante los primeros años de operación, y de la capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. Por esto, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR se ubicó en 19.1% a septiembre de 2021, indicador que se considera adecuado para sustentar las operaciones del banco.

**Mejoras en el Fondeo:** Banfondesa ha mejorado su estructura del fondeo, lo que ha dado como resultado una reducción importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo se reemplazó por captaciones del público, lo cual aumentó la participación de los depósitos dentro del fondeo total. Como reflejo de lo anterior, el indicador de préstamos sobre depósitos alcanzó 90.3% a septiembre de 2021 desde 344.9% en 2016.

## Sensibilidades de Calificación

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:**

Las calificaciones de Banfondesa y de sus bonos corporativos podrían subir si la entidad mantuviese una utilidad operativa sobre APR por encima de 5.0%, así como mejoras sostenidas en la capitalización, en específico, un indicador de Capital Base según Fitch a APR superior a 22%.

**Bancos**  
Bancos de Ahorro y Crédito  
República Dominicana

### Calificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	A(dom)
Nacional, Corto Plazo	F1(dom)
Bonos Corporativos	A(dom)

### Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

### Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 2019)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)

### Información Financiera

**Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.**

	30 sep 2021	31 dic 2020
Total de Activos (USD millones)	155.7	128.9
Total de Activos (DOP millones)	8,780.6	7,507.0
Total de Patrimonio (DOP millones)	1,375.7	1,272.1

### Analistas

Liza Tello Rincón  
+60 1 443 3750  
liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga  
+1 809 563 2481  
larisa.arteaaga@fitchratings.com



**Bancos**  
Bancos de Ahorro y Crédito  
República Dominicana

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:**

Las calificaciones de Banfondesa y de sus bonos corporativos podrían bajar por un deterioro en los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad a menos de 2.5%, a medida que presionaran el Capital Base según Fitch por debajo de 15%.

### Calificaciones y Características de las Emisiones de Deuda

Instrumento	Calificación	Monto (DOP millones)	Año	Vencimiento	Número de Registro
Bonos Corporativos	A(dom)	300	2021	2024	SIVEM-135

Fuente: Fitch Ratings, Banfondesa y Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

**Bonos Corporativos:** Los bonos corporativos de Banfondesa están calificados en el mismo nivel que las calificaciones de largo plazo del banco, ya que la probabilidad de incumplimiento de los bonos es la misma que la probabilidad de incumplimiento del banco.

## Cambios Relevantes

### Aumento de Calificaciones Nacionales

El alza en las calificaciones nacionales se fundamenta en las mejoras en los indicadores de rentabilidad y capitalización, así como en una calidad de activos controlada, a pesar del entorno operativo adverso, y a su enfoque en el segmento microfinanciero, inherentemente más riesgoso que otros negocios financieros. Las mejoras en el perfil de fondeo y liquidez también fueron consideradas.

### Entorno Económico Estable

Fitch espera un crecimiento económico de 9.0% en 2021, luego de una contracción de 6.7% en 2020 y que, en 2022, la dinámica de recuperación económica impulse el crecimiento crediticio y el desempeño financiero. La expansión crediticia será impulsada por una mayor demanda de crédito y la recuperación de algunos sectores afectados por la crisis.

En opinión de Fitch, durante 2022, la calidad de los activos será estable, dado que la cartera reestructurada ya ha madurado y los bancos tienen estándares de originación de crédito más conservadores, luego de que la capacidad de pago de los clientes se viera afectada durante la crisis. Fitch espera que la rentabilidad se mantenga sólida, apoyada por los márgenes financieros altos, el costo de crédito menor y el crecimiento crediticio. La capacidad de absorción de pérdidas evaluada, junto con las provisiones para pérdidas crediticias para préstamos deteriorados, continuará siendo adecuada en 2022.

A septiembre de 2021, la cartera de préstamos creció 7.3%, dado el entorno económico más dinámico y una recuperación de la demanda menor de crédito. El índice de morosidad de los bancos dominicanos mejoró a 1.5% a septiembre de 2021 (diciembre 2020: 1.95%) y la cobertura de reservas de los préstamos vencidos se fortaleció hasta alcanzar 317% al mismo corte (diciembre 2020: 225.1%).

La rentabilidad de los bancos dominicanos mejoró a septiembre de 2021, apoyada por los menores gastos por provisiones, la generación adecuada de ingresos y avances positivos en la eficiencia operativa. El indicador de utilidad operativa sobre APR alcanzó 4.0% a septiembre de 2021 desde 2.5% en diciembre de 2020. La capitalización fue estable y se benefició de una rentabilidad alta y tenencias de instrumentos del sector público que no ponderan como activo riesgoso.

## Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

### Perfil de la Compañía

#### Franquicia

Banfondesa es un banco especializado en microfinanzas que inició sus operaciones el 1 de mayo de 2015, luego de recibir la autorización de la Junta Monetaria para operar como Banco de Ahorro y Crédito en noviembre de 2014. Banfondesa fue constituido por la organización sin fines de lucro (ONG) Fondo para el Desarrollo (Fondesa), entidad controladora y la cual cedió sus activos, pasivos y parte de su patrimonio al banco.

Fondesa es una institución sin ánimo de lucro, creada por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), el 31 de mayo de 1982. La creación de Banfondesa, en una etapa muy temprana, ha traído beneficios importantes, como el acceso a fuentes de financiación menos costosas. Estas últimas incluyen una alta cobertura de la población, con una red de 58 sucursales a nivel nacional, ubicadas en provincias y municipios, en especial en pueblos pequeños y apartados, y en comunidades rurales remotas a donde no llegan los servicios bancarios tradicionales, contribuyendo a la bancarización de los sectores de bajos ingresos.

La conversión a banco de la entidad ha significado, además, la sofisticación de los procesos, adopción de mejores prácticas y una ampliación de su estructura organizacional, así como de la oferta de productos, como cuentas de ahorro programado, certificados de ahorro y certificados financieros. El banco es uno de los jugadores principales dentro del segmento de microfinanzas, ocupando el tercer lugar después de Banco de Ahorro y Crédito Adopem y Banco Múltiple Ademi. Asimismo, es uno de los bancos con mayor participación dentro de los bancos de ahorro y crédito. A septiembre de 2021, la entidad tenía una participación de 17.7% por activos, 16.7% por cartera, 18.8% por depósitos y 11.9% por patrimonio. No obstante, su participación en el sistema financiero dominicano aún continúa limitada y es inferior a 0.5%, tanto por activos (0.3%) como por cartera (0.4%) y patrimonio (0.5%).

#### Modelo de Negocios

Banfondesa es un banco con un modelo de negocios enfocado en los microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias y trabajadores urbanos y rurales. El banco busca facilitar el acceso financiero a las clases populares, con productos como las cuentas de ahorros, certificados financieros y certificados de depósito a plazo. Apoya con créditos a las microempresas, productores agropecuarios y familias dominicanas de baja renta para cubrir necesidades básicas familiares de salud, educación, vivienda, alimentación y recreación, tanto en zonas rurales como urbanas, en condiciones que no reciben de la banca tradicional.

La cartera está principalmente compuesta por créditos de consumo (51.1%) y microempresariales (48.9%). Dentro de estos últimos, la mayoría están en el segmento agropecuario y comercio al por menor y al por mayor, segmentos que representan 8.8% y 19.5% del total de la cartera bruta, respectivamente. El ingreso neto por interés representa 84.6% de los ingresos operacionales.

#### Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Banfondesa es estándar y no afecta las calificaciones. La propiedad accionaria de Banfondesa está distribuida entre Fondesa (67%) y personas naturales (33%); estas últimas están representadas por quienes eran los directores y principales ejecutivos de Fondesa, con experiencia amplia y trayectoria en el negocio. El banco inició sus operaciones con la red de distribución de Fondesa, estratégicamente en pueblos pequeños y comunidades rurales remotas, y no tiene subsidiarias.

## Administración y Estrategia

### Calidad de la Administración

El equipo gerencial de Banfondesa es el mismo equipo gerencia de la ONG, el cual cuenta con un significativo conocimiento y experiencia en el negocio de las microfinanzas, forjados en Fondesa, con más de 30 años de experiencia en el financiamiento del sector. Este equipo ha sido reforzado por personal nuevo que representa una gerencia joven, capaz y dinámica en las diferentes áreas del banco. En su proceso de transformación a Banco, creó al departamento de operaciones, legal financiero y fortaleció el área de riesgos. En 2020, el banco redujo los miembros del consejo de administración de 11 a 9, con el fin de disminuir gastos e incrementar la eficiencia.

### Gobierno Corporativo

La política de gobierno corporativo se enmarca en lo establecido por el regulador. Banfondesa cuenta con todos los sistemas informáticos, políticas y procedimientos requeridos por la normativa bancaria vigente. Tales instrumentos regulatorios fueron elaborados con asistencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en un proceso que duró 3 años. Dado que Banfondesa recibió todos los pasivos financieros contratados por Fondesa con organismos internacionales, de acuerdo con los términos de los contratos, también está sujeta a regulaciones internacionales de lavado de activos, lo que continuará garantizado la adopción de buenas prácticas. Las operaciones de Banfondesa son monitoreadas por el consejo de administración, conformado por nueve miembros, empresarios con experiencia en las áreas financiera, económica y empresarial en República Dominicana.

A diciembre de 2020, el porcentaje de operaciones con partes vinculadas era 2.9% del total de la cartera, representando 0.1x del patrimonio total. El banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

### Objetivos Estratégicos

La crisis del coronavirus hizo que el banco modificara su enfoque de largo plazo hacia uno más de corto plazo, dada la coyuntura actual de incertidumbre. La estrategia del banco se enfoca en la recuperación de cartera, retención de clientes, aprovechar las facilidades del Banco Central y otras entidades para crecer en nuevos clientes. También busca optimizar la estructura de costos, retención de personal clave, lanzamiento de nuevos canales de servicios para sus clientes, diversificación de ingresos y fortalecimiento de la función y los procesos de cobros. Este plan estratégico culmina en 2021 y actualmente el banco se encuentra en el proceso de elaboración del plan estratégico 2022-2027, el cual incluye una redefinición de los pilares estratégicos y manteniendo la visión de ser el banco más ágil, cercano y amigable de sus clientes.

El banco planifica realizar un gasto de más de DOP60 millones en inversiones e iniciativas para 2021 y el primer trimestre de 2022; estas iniciativas se enfocan en la transformación digital y el fortalecimiento de la aplicación móvil, tarjetas de crédito *contactless*, firmas digitales, actualización de equipos, entre otros.

Con respecto a las metas cuantitativas, el banco tiene proyectado un crecimiento de 19.2% de su cartera de créditos al cierre del 2021, así como también un crecimiento de 25.1% de las captaciones del público y una utilidad neta de DOP244 millones. Fitch considera que, dada la coyuntura actual, la estrategia del banco podría cambiar.

### Ejecución

El banco ha logrado año tras año cumplir sus objetivos estratégicos y de planeación de riesgos, mejorando consistentemente su perfil financiero gracias al cumplimiento de sus objetivos estratégicos tanto cualitativos como cuantitativos. No obstante, dada la coyuntura actual, la ejecución del banco se vio afectada por una menor dinámica en las colocaciones, lo cual sucedió a nivel sistémico y, ante la menor capacidad de pago de los deudores durante la crisis. Lo anterior podría continuar, dado que la crisis aún no termina.

## Apetito de Riesgo

### Estándares de Colocación

El consejo de administración es el encargado de garantizar que el banco cuente con la estructura, proceso y herramientas necesarias para la administración del riesgo de crédito. Se encarga de aprobar los manuales de políticas y procedimientos sobre la gestión de riesgo de crédito. Por su parte, el comité de negocios es el responsable de aprobar los créditos que superen los DOP750,000, el comité crédito interno es el que aprueba los créditos dentro del DOP100,000 hasta DOP750,000 y el comité de sucursal es el que aprueba los créditos inferiores de DOP100,000.

Banfondesa cuenta con una unidad de gestión integral de riesgos y con una declaración de apetito de riesgo aprobada por el consejo de administración, en la cual se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos sobre los riesgos que la institución está dispuesta a asumir. Para fortalecer la gestión integral de riesgos, en diciembre de 2019, el consejo de administración aprobó indicadores prudenciales, los cuales se implementaron a partir de enero de 2020. Banfondesa tiene *covenants* a cumplir, debido a los financiamientos que tiene con el BEI y la AFD, los cuales se cumplieron en 100% durante 2020.

### Controles de Riesgo

Con respecto a la crisis, Banfondesa implementó diversas medidas financieras para apoyar a sus clientes. Entre estas medidas, se incluyen: (1) cero mora en marzo, abril y mayo 2020, siempre que los clientes realizaran sus pagos antes del 31 de mayo y únicamente válido para aquellos clientes cuyos préstamos estaban al día en fecha de 29 de febrero del 2020; (2) refinanciamiento de préstamos con periodo de gracia en la primera cuota; (3) préstamos a partir de los ahorros: clientes de ahorros tuvieron una tasa especial del 1% mensual en facilidades de créditos, hasta un máximo del doble del balance promedio de su cuenta, con la garantía de esta y cumpliendo con las condiciones para ser sujeto de crédito; (4) 2 meses de gracia: aplazamiento de las cuotas de abril y mayo hacia al final del plan de pago inicial, incluyendo el capital y los intereses.

Banfondesa realizó renegociaciones de préstamos por el monto original con 60 días de gracia (únicamente válido para clientes que se encontraban al día). Además, hizo un plan de visitas a sus clientes, ejercicio que permitió atender a más de 80% de los clientes de la cartera e identificar la afectación por la pandemia y gestionar adecuadamente los alivios otorgados a los clientes.

Con respecto a los alivios financieros otorgados a sus clientes a raíz de la pandemia, al cierre del 2020, aproximadamente 91% de los clientes habían recibido algún tipo de alivio y los préstamos con refinanciamiento representaron 31.8% de la cartera bruta. Esta cartera con alivios se ha reducido significativamente, toda vez que a septiembre de 2021 Banfondesa no tiene préstamos reestructurados temporales y la cartera con algún tipo de alivio representó 10% del total de préstamos. Banfondesa no se acogió en ningún momento a la flexibilidad que otorgó el regulador a las entidades financieras de congelar las provisiones, y constituyó las reservas regulatorias sin cambios y acorde al REA, sumado a reservas adicionales voluntarias.

### Riesgo de Crédito

Banfondesa tiene diversos mecanismos para gestionar el riesgo crediticio. Entre sus estrategias, se incluye mantener la tasa de castigo por debajo de 1% del monto de la cartera. El banco realiza un monitoreo diario de la morosidad para cada sucursal y tiene como límites adicionales limitar los créditos a partes vinculadas, mantener una cartera de créditos diversificada por actividad económica y ubicación geográfica y monitorear continuamente la calidad de la colocación mediante un análisis de cosechas.

Banfondesa cuenta con un software especializado que es utilizado también por otras instituciones especializadas en microfinanzas de amplia experiencia en otros países de la región. Este ha permitido la automatización de los procesos de colocación, así como la obtención de información parametrizada: mora, créditos por oficina, sector, analista, periodo, plazos, clientes cancelados, incobrables, entre otros datos. Asimismo, el banco se apoya en la información provista por los burós de crédito locales y su conocimiento del cliente.

## Riesgo Operacional

El riesgo operacional se gestiona mediante el diagnóstico del nivel de madurez de los procesos de tecnología informática con el acompañamiento de la firma Pricewaterhouse y una elaboración de un plan de mejora. Asimismo, definen y documentan todos los procesos internos, con énfasis en el control interno y la mitigación de riesgos.

### Crecimiento

A diciembre de 2020, dada la crisis del coronavirus, la cartera del banco cayó 1.7%. Lo anterior fue compensado parcialmente mediante un crecimiento de las inversiones que hizo que los activos de la entidad crecieron 23.4%. Por su parte, los depósitos del público crecieron 32.1%, gracias a la estrategia de la entidad de diversificar su fondeo.

A septiembre de 2021, se evidenció una reactivación de la cartera, con un crecimiento de 20.5%, muy superior al del promedio del sistema de 7.3% para este mismo corte, impulsado por la estrategia de recuperación de los clientes que perdió Banfondesa a raíz de la pandemia. Lo anterior estuvo acompañado de un indicador bajo de morosidad que sobresale respecto a sus pares locales. Este crecimiento de cartera estuvo sustentado en un crecimiento de 21.8% de los depósitos, debido a los esfuerzos de la entidad de profundizar en las captaciones del público, especialmente en las cuentas de ahorro; el crecimiento de los depósitos ha superado consistentemente el crecimiento de la cartera, lo cual es considerado adecuado por parte de Fitch.

### Riesgo de Mercado

Con respecto a la gestión de riesgo de mercado, el banco realiza periódicamente pruebas de estrés, obtiene sus financiamientos únicamente en moneda local con el fin de eliminar la probabilidad de riesgos por tasa de cambio. El portafolio de inversiones no es especulativo y es completamente residual. Banfondesa no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo que reduce su exposición al riesgo de mercado. Además, las inversiones se realizan en títulos de renta fija.

Las inversiones en títulos y valores del Banco son realizadas conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA). El límite para las inversiones de títulos y valores es máximo 10% del patrimonio técnico del Banco, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre de Concentración de Riesgos y el Manual de Políticas para la Gestión de Tesorería e Inversiones. Banfondesa basa su metodología para la gestión del riesgo de mercado en los lineamientos establecidos mediante las normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos. Utiliza la herramienta SIBCUMP para la generación de los reportes regulatorios de riesgo de mercado.

El riesgo de tasa de interés se mitiga en la medida en que las tasas pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, exceptuando algunos préstamos que fueron desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y están bajo acuerdos específicos. La exposición neta a tasa de interés del banco es baja y representa 1.1% del patrimonio. Banfondesa no cuenta con riesgo cambiario, en la medida en que no tiene ningún pasivo ni activo en moneda extranjera.



Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	9 meses - 3er trimestre	30 sep 2021	31 dic 2020	31 dic 2019	31 dic 2018	31 dic 2017
	USD millones	DOP millones	DOP millones	DOP millones	DOP millones	DOP millones
	No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado
<b>Resumen del Estado de Resultados</b>						
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	16	878.2	1,022.8	1,048.3	946.6	871.7
Comisiones y Honorarios Netos	3	172.4	188.6	205.5	174.5	90.1
Otros Ingresos Operativos	0	-12.3	-13.1	-16.7	-12.5	-13.2
Ingreso Operativo Total	18	1,038.3	1,198.3	1,237.1	1,108.6	948.6
Gastos Operativos	14	812.1	972.9	1,014.8	928.3	845.5
Utilidad Operativa antes de Provisiones	4	226.2	225.4	222.3	180.3	103.0
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	1	48.2	95.6	69.1	45.0	74.8
Utilidad Operativa	3	178.0	129.8	153.2	135.3	28.3
Otros Rubros No Operativos (Neto)	1	59.8	70.2	68.5	50.7	102.6
Impuestos	1	64.2	52.2	62.2	54.4	35.5
Utilidad Neta	3	173.6	147.8	159.5	131.6	95.4
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	n.a.
Ingreso Integral según Fitch	3	173.6	147.8	159.5	131.6	95.4
<b>Resumen del Balance General</b>						
<b>Activos</b>						
Préstamos Brutos	99	5,596.1	4,644.5	4,726.2	4,165.7	3,872.1
- De los Cuales Están Vencidos	0	20.1	41.2	29.1	31.3	44.2
Reservas para Pérdidas Crediticias	3	166.5	170.9	115.7	103.7	132.4
Préstamos Netos	96	5,429.5	4,473.5	4,610.5	4,062.0	3,739.7
Préstamos y Operaciones Interbancarias	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	36	2,056.9	1,979.4	631.5	247.8	143.0
Total de Activos Productivos	133	7,486.5	6,452.9	5,241.9	4,309.8	3,882.7
Efectivo y Depósitos en Bancos	12	674.0	595.2	482.3	398.6	347.1
Otros Activos	11	620.2	458.9	359.6	348.4	356.9
Total de Activos	156	8,780.6	7,507.0	6,083.9	5,056.8	4,586.7
<b>Pasivos</b>						
Depósitos de Clientes	110	6,198.3	5,089.8	3,854.1	2,809.5	2,325.3
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	16	888.0	932.0	591.7	767.6	938.4
Otro Fondeo de Largo Plazo	0	0.0	0.0	588.9	588.9	588.9
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	126	7,086.3	6,021.8	5,034.7	4,166.1	3,852.6
Otros Pasivos	6	318.7	213.1	174.9	176.0	150.9
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	24	1,375.7	1,272.1	874.3	714.8	583.2
Total de Pasivos y Patrimonio	156	8,780.6	7,507.0	6,083.9	5,056.8	4,586.7
Tipo de Cambio		USD1 = DOP56.4094	USD1 = DOP58.2195	USD1 = DOP52.9022	USD1 = DOP50.2762	USD1 = DOP48.1989

n.a. - No aplica.  
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, SIB, Banfondesa

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 sep 2021	31 dic 2020	31 dic 2019	31 dic 2018	31 dic 2017
<b>Indicadores (anualizados según sea apropiado)</b>					
<b>Rentabilidad</b>					
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	3.8	2.2	2.7	3.0	0.7
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	16.9	18.0	22.1	22.8	22.6
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	78.2	81.2	82.0	83.7	89.1
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	17.6	14.0	20.2	20.3	17.7
<b>Calidad de Activos</b>					
Indicador de Préstamos Vencidos	0.4	0.9	0.6	0.8	1.1
Crecimiento de Préstamos Brutos	20.5	-1.7	13.5	7.6	5.1
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	827.1	414.9	397.1	331.7	299.4
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	1.3	2.0	1.5	1.1	2.0
<b>Capitalización</b>					
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	19.1	20.6	13.4	13.3	11.7
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	14.0	16.3	13.6	13.2	11.6
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	-12.1	-10.9	-11.4	-12.0	-18.0
<b>Fondeo y Liquidez</b>					
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	90.3	91.3	122.6	148.3	166.5
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	87.5	84.5	76.6	67.4	60.4
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. - No aplica.  
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, SIB, Banfondesa

## Indicadores Financieros Clave – Desarrollos Recientes

### Buena Calidad de Activos:

Históricamente, la cartera de Banfondesa ha mantenido una morosidad baja (promedio histórico inferior a 1%) a pesar del riesgo inherente mayor a su modelo de negocio. A septiembre de 2021, el indicador de cartera vencida mejoró y se ubicó en 0.4%, retornando a niveles incluso inferiores a los evidenciados antes de la crisis sanitaria, producto del esfuerzo de la entidad en el monitoreo y cobranza de la cartera con atrasos. El indicador de morosidad continúa favorable frente al promedio del sistema (1.50%), en especial frente a otros bancos microfinancieros como Ademi y Adopem. Por su parte, los castigos netos se mantienen en niveles bajos y controlados, en 0.22% de la cartera bruta a septiembre de 2021. El riesgo de concentración es bajo, dado que la cartera está atomizada y los 20 mayores deudores representaron a septiembre de 2021 2.19% del total de la cartera.

Banfondesa mantiene niveles holgados de provisiones, los cuales cubren 827.11% la cartera vencida. Este indicador supera al de sus pares locales y el promedio del sistema (316.95%). La política del banco es realizar provisiones extraordinarias, además de a las exigidas por el regulador, con el fin de mitigar posibles riesgos de deterioro, aun cuando esto implique perjudicar la rentabilidad. El banco no hizo uso de la flexibilidad otorgada por el regulador del congelamiento de provisiones hasta marzo de 2021, por lo cual realizó las provisiones correspondientes según el REA y a la fecha cuenta con provisiones adicionales a las requeridas.

### Mejoras en la Rentabilidad

Durante 2021, la rentabilidad de Banfondesa mejoró, luego de deteriorarse en 2020 por la crisis del coronavirus. El indicador de utilidad operativa sobre APR aumentó a 3.8% a septiembre de 2021 desde 2.2% a diciembre de 2020, producto de una dinámica adecuada de los ingresos operativos, gracias al crecimiento de 20.5% en las colocaciones de crédito, menores presiones del gasto por provisiones y costos más bajos de fondeo.

A septiembre del 2021, el gasto por provisiones se mantenía bajo y controlado, producto de un comportamiento moderado de la morosidad. Aunque el indicador de rentabilidad ha mejorado continuamente, sigue muy por debajo del evidenciado por sus pares Ademi y Adopem. Fitch espera que los niveles de rentabilidad continúen mejorando, en línea con la recuperación económica del país y una mejor dinámica en las colocaciones.

### Capitalización Adecuada

Los niveles de capitalización de Banfondesa continúan fortaleciéndose dado el compromiso de los accionistas de no repartir dividendos durante los primeros años de operación, y de la capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. Por esto, el indicador de Capital Base de Fitch sobre APR fue de 19.1% a septiembre de 2021, indicador adecuado para sustentar las operaciones del banco. Los niveles de capitalización se complementan con reservas holgadas de cartera vencida, lo que le brindan al banco un colchón adicional para soportar posibles pérdidas.

Para 2021 y 2022, el banco pretende mantener la política de no repartir más de 50% de las utilidades del período anterior, por lo que se espera que los niveles de capital continúen fortaleciéndose.

### Mejoras en el Fondeo

Banfondesa ha mejorado su estructura del fondeo, lo que ha dado como resultado una reducción importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo se reemplazó por captaciones del público, lo cual aumentó la participación de los depósitos dentro del fondeo total, toda vez que, a septiembre de 2021, los depósitos llegaron a representar 90.3% del total de fondeo, mientras que en 2016 representaban tan solo 29.1%. La estrategia del banco es mantener la relación de depósitos sobre fondeo total mayor de 80%. Fitch resalta este avance, teniendo en cuenta la dificultad de captar depósitos de la población a la cual atiende el banco. A septiembre de 2021 los depósitos crecieron 21.78%, recuperándose frente a la caída del primer

trimestre de 2020 de -5.85% derivado de la crisis que forzó a los depositantes del banco a retirar parcialmente sus fondos.

El indicador de préstamos sobre depósitos también ha mejorado, y pasó de 344.86% en 2016 a 90.28% a septiembre de 2021. Desde sus inicios, el banco ha tenido como estrategia sustituir las captaciones institucionales con captaciones individuales en las cuales se incurren menores costos, por lo cual lo anterior muestra el cumplimiento de la entidad en lo que concierne al incremento en las captaciones, con el fin de sustentar el crecimiento de la cartera. La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, en línea con el proceso de estabilización del banco. A septiembre de 2021, los principales 20 depositantes representaron 32.56% del total de los depósitos del banco, mientras que, a marzo de 2018, estos representaban 50.85%. Los depósitos han evidenciado una volatilidad baja a través del tiempo y, en promedio, tenían un índice de renovación superior a 80% al corte de septiembre del 2021.

Para gestionar el riesgo de liquidez, el banco tiene establecido mantener una brecha adecuada de vencimientos entre activos y pasivos, y disponer de activos líquidos de alta calidad que cubran la totalidad del pasivo inmediato exigible a 30 días. Al corte de septiembre del 2021, el banco tenía un calce adecuado entre sus activos y pasivos, tanto por posición neta como por duración (duración pasivos superior a la duración de los activos). Además, contaba con líneas de crédito aprobadas por aproximadamente DOP505 millones.

Banfondesa cuenta con un plan de contingencia de liquidez, en el cual tiene definidas alertas y acciones a tomar en caso de requerirse. Al cierre de 2020 la razón de liquidez ajustada en moneda nacional fue superior a 294% para todas las bandas de tiempo analizadas, muy superior al límite regulatorio del 80%. Aunado a esto, el indicador de efectivo más inversiones sobre depósitos fue de 44.06% a septiembre de 2021.

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2021 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

## CRÉDITOS

■ **Coordinación General:**  
Unidad de Comunicaciones Corporativas

■ **Diseño y Diagramación:**  
Creative Remix Collective SStudio

■ **Fotografías:**  
Victor M. Liriano

■ **Audiovisuales:**  
Guillermo González



*[www.banfondesa.com.do](http://www.banfondesa.com.do)*

*[info@banfondesa.com.do](mailto:info@banfondesa.com.do)*

*809.226.3333*

*@banfondesa*